

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

TESIS DE REFERENCIA
NO
SE PUEDE SACAR DE LA BIBLIOTECA
CENTRAL



**"EL PERIODISMO COLONIAL Y SU
INFLUENCIA EN LA INDEPENDENCIA
DE CENTRO AMERICA"**

ALUMNO:
ARTURO VIDAL DE LEON RODRIGUEZ

CARNET No. 13673

R
16
T(6)

SUMARIO

INTRODUCCION

HIPOTESIS

CAPITULO I

MARCO HISTORICO

"SITUACION POLITICA, ECONOMICA, SOCIAL E INTELECTUAL DEL REINO DE GUATEMALA, DESPUES DE LA CONQUISTA".

- a) El aborígen después de la conquista. Su situación.
- b) La revolución francesa y sus consecuencias en las colonias españolas. La guerra e independencia de los Estados Unidos.
- c) Corrientes filosóficas. Los enciclopedistas.

CAPITULO II

"EL PERIODISMO COLONIAL".

- a) Aspectos técnicos.
- b) Aspectos formales.
- c) Propósitos de La Gaceta de Guatemala.
- d) Un enfoque general de La Gaceta de Guatemala, 1a. y 2a. época
- e) El Amigo de la Patria. Aspectos técnicos.
- f) Aspectos formales. Diagramado.
- g) Propósitos de El Amigo de la Patria.
- h) Valle, su periódico, su política y filosofía.
- i) Editor Constitucional. Aspectos técnicos y formales. Propósitos.
- j) Censos efectuados en los años de 1778 y 1825.
- k) El Doctor Pedro Molina.
- l) No hubo masificación en el proceso de independencia.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

El presente trabajo de Tesis está basado en una investigación científica, y para tal fin, hemos seguido los pasos que aconseja la Técnica de Investigación Científica. Estas técnicas nos dan suficiencia académica para la búsqueda de la verdad a través del estudio investigativo. La tarea impuesta en la elaboración de este trabajo de Tesis sirve de tema previo a sustentar examen académico para la culminación de estudios en Ciencias de la Comunicación. Confesamos que hemos trabajado a conciencia, con sinceridad y entusiasmo.

Para realizar el estudio investigativo hubimos de recorrer la historia del periodismo colonial guatemalteco, desde su primera época con La Gaceta de Guatemala; luego, la época de los periódicos pre-independentistas "El Amigo de la Patria" que dirigió Don José Cecilio del Valle, "El Editor Constitucional" y "El Genio de La Libertad", ambos dirigidos por Don Pedro Molina.

Hemos utilizado, por creer lo mas aconsejable para este propósito la técnica de investigación histórica.

Las fuentes de consulta básicas utilizadas son las que existen en el Archivo General de Centro América, la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional, donde se encuentran -aunque incompletas- las colecciones de La Gaceta en su primera época (1729), y la segunda (1805). Igualmente las colecciones de los periódicos Preindependientes, y las copias fieles que conserva el tamaño de los originales, editadas en el año de 1960 por la Editorial "José de Pineda Ibarra", del Ministerio de Educación.

Con la consulta de las fuentes mencionadas y las que se refieren en los capítulos que componen este trabajo, se pretende mostrar cómo se desarrolló el periodismo en tiempos de la colonia, y el de la época preindependiente. **¿Cómo influyeron estos medios en el proceso de la independencia de Centro América?** La respuesta a esta interrogante es el objeto de este trabajo.

Esta tarea en su marco histórico, señala las incidencias que originaron la Independencia de Centro América, y cómo son divulgadas tales incidencias por los periódicos existentes en el Reino de Guatemala, para hacer eco y formar conciencia entre los habitantes, y para que estos se pronunciaran al final por la independencia de Centro América.

Igualmente hacemos referencia a los movimientos libertarios de otras latitudes, como la revolución francesa, la independencia de los Estados Unidos del Norte y la de las colonias del sur, amén de la decadencia de España. Estos acontecimientos motivaron e impulsaron las ideas de libertad, las que fueron tomadas en cuenta en los medios de comunicación de la época: La Gaceta de Guatemala en su segunda aparición, primero; y luego El Amigo de la Patria, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad.

Con estas premisas, necesariamente hay que hablar de la situación del Reino de Guatemala, desde la conquista, hasta los albores de su independencia política de España. Pero para llegar a esa fecha y sus acontecimientos, forzosamente hay que mencionar, si no todos los antecedentes, por lo menos los más sobresalientes, que dieron origen a la emancipación política de Centro América. Estos antecedentes aparecen en el capítulo primero.

Para este logro fundamentamos la investigación en el proceso histórico, desde los inicios de la época colonial, después de la conquista. Hablamos ligeramente de la situación política, económica, social e intelectual del Reino de Guatemala. Señalamos así mismo las consecuencias que provocaron la Revolución Francesa en las colonias españolas, en las que estaba inmersa la Capitanía General de Guatemala. En igual forma se menciona el proceso de independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, las luchas de emancipación política de los dominios españoles en el sur de América y sus consecuencias en los del centro. Dentro del mismo marco histórico mencionamos las corrientes filosóficas y políticas que en esa época se dan en Europa, los Enciclopedistas, cuya influencia repercute en la formación de los intelectuales del Reino de Guatemala. Estos patriotas se exponían demasiado para leer y estudiar a Voltaire, Rousseau, Montesquieu y otros proscritos, debido a las prohibiciones impuestas por las autoridades españolas. No obstante, leían las obras, las interpretaban y transmitían su pensamiento a los lectores del Reino, por los medios de comunicación de la época.

Otra de las muestras de la influencia del periodismo colonial, aparece en el pliego de recomendaciones que lleva a las Cortes de Cádiz el Canónigo Antonio de Larrzábal. Por cierto que estas peticiones son aprobadas en su mayoría; tratan de mejoras en general para el pueblo.

Cuando Fernando VII vuelve al trono se retracta, pero ya en el corazón de los habitantes del Reino de Guatemala hay conciencia de los derechos de libertad. En esta labor participa e influye el periodismo colonial, ya que al mismo tiempo que informa, busca moldear la opinión pública y ésta a su vez responde positivamente.

En capítulos subsiguientes nos referimos a hechos que dan consistencia a nuestra hipótesis.

En el año de 1,820 es reconocida por la corona española la libertad de imprenta. Surge entonces en el seno de la Tertulia patriótica la necesidad de un periódico; es el momento propicio para el nacimiento de El Editor Constitucional, bajo la dirección del doctor Pedro Molina, quien tiene a su lado a don José Francisco Barrundia.

Desde los primeros números, El Editor Constitucional habla de libertad, de independencia.

Basta leer los tres tomos en que están divididas las ediciones de este periódico, para observar el papel que jugó en el proceso de independencia de Centro América. Y es que aquel medio impreso fue el único vehículo de motivación, de propaganda abierta a los ojos de los lectores. Podríamos afirmar que todos los que se dieron cuenta a través de este medio de comunicación de la necesidad de proclamar la independencia, pusieron su granito de arena en el movimiento independentista.

Hablamos también en este trabajo de los aspectos técnicos, formales y de los ideales de los periódicos coloniales, con el propósito de dar una idea de cómo se trabajaron estos medios de comunicación; las técnicas, los géneros que manejaron, periodicidad, tamaño, tipos y otras características, además de su contenido; para hacer comparaciones entre el periodismo de aquellos tiempos y del presente.

Finalmente, antes de las conclusiones, damos a conocer la parte de la investigación en la que señalamos que el periodismo colonial contribuyó al movimiento independentista, pero sólo dentro de la élite del Reino de Guatemala, dejando al margen a la mayoría formada por la clase aborígen y mestizos. Este sector estaba integrado por analfabetas. Empero aquel movimiento fue provocado y realizado por la misma élite, sin que se diese participación directa a la masa popular.

HIPOTESIS

La hipótesis que planteamos reafirma en el desarrollo del trabajo, **COMO INFLUYERON LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE LA EPOCA COLONIAL EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA.**

Los medios de comunicación impresos influyeron en la independencia de Centro América, de acuerdo al siguiente esquema:

- a) Por la difusión de ideas independentistas de los más connotados escritores y periodistas de la época.
- b) Por la interpretación del sentimiento independentista del grupo de patriotas que lo propiciaron.
- c) Se exponen ideas políticas, económicas y sociales para construir la nueva República.
- d) Por la lucha ideológica que libraron los directores de los tres periódicos, aunque coincidían con el movimiento de independencia.

MARCO DE REFERENCIA HISTORICA

El marco de referencia está basado en un breve estudio de la época colonial, especialmente de los acontecimientos que precedieron a la independencia de Centro América, y cómo fueron tratados por los medios de comunicación de esa época: La Gaceta de Guatemala en su segunda aparición, El Amigo de la Patria, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad. Entraremos a juzgar a la sociedad de aquellos tiempos y examinar el rol desempeñado por los periódicos, en el aspecto político, económico y social.

Estudiamos las principales causas que dieron origen a los movimientos insurgentes que se produjeron en la Capitanía General de Guatemala, tales como la revolución francesa, la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y la explotación del aborígen por parte de los españoles, lo que dió lugar a que las colonias del sur principiaron el proceso de independencia de España.

SITUACION POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL DEL REINO DE GUATEMALA A PARTIR DE LA CONQUISTA.

a) EL ABORIGEN DESPUES DE LA CONQUISTA.

Sabemos que la conquista del Reino de Guatemala por los españoles, tiene dos objetivos primordiales: uno, el de sumar súbditos al rey y aumentar su dominio en el nuevo continente, y dos; saciar la sed de codicia, ambición y enriquecimiento del grupo de conquistadores. Así nace la explotación del aborígen, los sufrimientos desde la entrada de los españoles a las naciones indígenas, a pesar de la heroica defensa de su patrimonio.

En el año de 1,542, la Corona emite las llamadas Leyes Nuevas, las que en el fondo trataban de hacer un poco menos pesada la carga sobre los indígenas, como producto de las gestiones que había hecho Fray Bartolomé de Las Casas, ante los reyes de España.

Las Leyes Nuevas causaron un gran impacto en todas las colonias. En el Reino de Guatemala -según dicen los cronistas, y Severo Martínez hace un buen estudio de ello, en su obra La Patria del Criollo- (páginas 87 a 92) el alboroto fue mayúsculo. Repicaron las cam-

panas y los hombres manifestaban su descontento maldiciendo a gritos a Fray Bartolomé de las Casas, que las había procurado. Las mujeres y los niños lloraban desconsolados, como secundando la actitud de los hombres, quienes llegaron al extremo de no comer.

Los aborígenes que se daban cuenta del problema por las manifestaciones de los colonos, se convirtieron en soberbios, actitud que causaba temor en la población.

En el mismo año de 1,542, llegó la orden de cumplir las Leyes nuevas al Perú. Gonzalo Pizarro -que se consideraba dueño absoluto de lo que fue el Imperio Inca- y su cuadrilla se declararon en franca rebeldía. La violencia alcanzó su cima, al ser asesinado el funcionario español que llegaba encargado de hacer cumplir las Leyes Nuevas.

La Corona tuvo que nombrar a Pedro de La Gasca, militar español enviado especialmente para reprimir la sublevación de Pizarro y sus compañeros. Al fin logró derrotarlo, lo juzgó y lo llevó a la horca juntamente con sus secuaces.

En México, la situación fue muy parecida a la del Perú, pero gracias a la habilidad del virrey Mendoza y la de sus asesores, se evitaron mayores males. A pesar de la decidida intervención de las autoridades españolas, los colonos se negaron a obedecer las Leyes Nuevas en todas partes. Para contrarrestar la orden de España, reunieron fuertes cantidades de oro y las enviaron a la metrópoli acompañadas de voluminosos escritos, conducidos por emisarios. Los colonos querían conservar a cualquier costo, el dominio sobre los indígenas.

Centrando ahora la atención en el desarrollo de este asunto en el Reino de Guatemala, comencemos por indicar que el viraje violento de las Leyes Nuevas era cosa más o menos prevista, que se veía venir. Una serie de mandatos y Reales Cédulas, relacionadas con la tenaz gestión de los dominicos en la metrópoli española, hacían presentir que la Corona terminaría por adoptar medidas drásticas. Las noticias de ese período dejan ver cómo, a medida que la monarquía apretaba en sus mandatos relacionados con el cese o la moderación de la esclavitud, los conquistadores y colonos apretaban también a los nativos, como apresurándose a enriquecerse antes de que les fueran quitados. El período de las más despiadada cacería y venta de esclavos en Guatemala fue ésta, inmediatamente anterior a la promulgación de las Leyes. Probablemente se pensó que la Corona se limitaría a prohibir la esclavización para lo venidero, respetando la

esclavitud ya existente. Lo cierto es que en esos años se menciona más reiteradamente en los documentos el hierro de marcar, el terrible instrumento al rojo candente que no respetaba niños ni mujeres.

Se supo por viajeros de la promulgación de las Leyes Nuevas antes de que llegaran a la ciudad los documentos y las personas encargadas de implantarlas. Sin pérdida de tiempo, las protestas de los conquistadores tomaron cuerpo en extensos y exaltados escritos dirigidos al monarca. En ellos le dicen que no pueden creer lo que oyen, que están escandalizados como si les hubiera mandado a cortar la cabeza. Expresan sin rodeos que el rey quiere aumentar sus rentas a expensas de sus leales servidores, pero que, lejos de conseguirlo con semejantes leyes, va a perderlo todo, pues están resueltos a volverse a España antes de quedar empobrecidos lejos de su país natal. Le preguntan, asombrados, cómo pudo fiarse de los informes de un fraile no letrado, no santo, envidioso, vanaglorioso, apasionado, inquieto, y no falto de codicia. Le hacen recordar que en la conquista invirtieron lo poco que tenían y gastaron lo mejor de sus vidas, y que la Corona, sin arriesgar en ello un peso de oro, había recibido enormes beneficios. Declaran estar seguros de que el rey mandará sentencia, y lo conminan, en términos harto francos, a ser consecuente con quienes tanto le han servido; "no se consienta, príncipe cristiano, tal paga a tan buen servicio", páguenos Vuestra Majestad lo que nos debe, y háganos grandes mercedes".¹

El Ayuntamiento de Guatemala, -integrado, claro está por conquistadores y primeros colonos- entró a deliberar sobre el asunto y a elegir a un representante que viajara a España en representación de los perjudicados. De llevarse a ejecución las Leyes Nuevas -dice el acta de cabildo- era despoblarse estas partes, y perder sus casas y haciendas. Esas pocas palabras, que a nuestra vista no dicen mucho, resumían en el lenguaje de aquel tiempo todo el problema: la explotación de los indios había sido el señuelo con el cual la Corona había puesto en movimiento a las huestes de conquistadores y a las barcadas de colonos. La Explotación de los indios era ahora la base de sustentación de los colonizadores, realizándose así la promesa de la monarquía y la esperanza de éstos. Tenían, pues, razón de

1. Martínez Peláez, Svarro. *La Patria del Criollo*, 4a. edición, EDUCA., Costa Rica, 1976, 788 pp. p. 77.

considerarse defraudados y su amenaza era perfectamente legítima: despoblar, dismantelar los centros de población española establecidos por ellos, abandonar el imperio, ya que se les negaba el pago previamente convenido. Si se les quitaba la posibilidad de explotar intensivamente a los aborígenes, desaparecería la razón por la cual se habían decidido a trasladarse y establecerse en la provincia.

El alegato tenía tal fuerza de realidad, que obligó a la Corona a hacer las concesiones que en seguida veremos. Sirve también para demostrar que el principio motor de la conquista y colonización española de América fue la perspectiva, por parte de los autores de esa vasta empresa, de un enriquecimiento rápido a costa de los indios y una existencia parasitaria sobre bases esclavistas. De no haber sido así, las Leyes Nuevas no hubieran causado la conmoción que causaron, y los colonizadores hubieran continuado viviendo de su honrado esfuerzo. Pero la realidad es otra. Las cartas de cabildo, desde mucho antes de 1542, son, a este respecto, de una franqueza que haría enrojecer a los idealizadores de la conquista. Se habla de ellas de que "... muchas personas que no tienen indios se quieren ir ..." y se asienta que la causa es que "... no tienen quién les dé de comer ..." ²

Pero el peligro fue conjurado. Los indios siguieron dándole de comer a los colonizadores y sus privilegiados descendientes para largos siglos. La esclavitud fue abolida, tanto en su versión legalizada como en el aspecto disimulado bajo la encomienda y repartimiento. Esta última institución se transformó por completo, dando como resultado dos nuevas instituciones que, en lo tocante a la situación del indígena, crearon las condiciones en que habrían de quedar para el resto de la época colonial. No se volvió a la esclavitud, pero tampoco se adoptó la libre contratación del trabajo, como pretendían las Leyes Nuevas. Tomando la colonia y los conquistadores caminos diferentes, acabaron por colocar al indígena en el plano intermedio de la servidumbre. Fue un violento forcejeo y regateo, en que ambas partes tuvieron que hacer importantes concesiones. Los indios, que eran la prenda de la discordia, se libraron de quedar como esclavos, pero no pasaron a ser trabajadores libres.

2. Martínez Peláez, Severo. Op. Cit. p. 78.

Las Leyes Nuevas fueron pregonadas en la ciudad de Santiago en mayo de 1544. En agosto la Audiencia informaba al rey que, si se ejecutaba al pié de la letra lo legislado en relación con la esclavitud, había que liberar a todos los esclavos, porque ningún español estaba en posibilidad de presentar título alguno que legitimase su posesión. Y eso era, precisamente, lo que la Corona había esperado al exigir aquellos títulos. Sabía que al amparo de autorizaciones como la implicada en el **requerimiento**, se había tenido el cuidado de obtener los correspondientes títulos de posesión legal. Se mantuvo firme, pues, en exigir dichos títulos nunca habidos, y la Audiencia comenzó a hacer presión sobre los escalvistas.

b) LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS COLONIAS ESPAÑOLAS.

El 14 de julio de 1789, los habitantes de París se apoderaron de la Bastilla. El rey se vió obligado a reconocer a la Asamblea Nacional, la cual lo despojaba así del poder absoluto y le imponía una norma de gobierno. Simultáneamente, el campesinado francés se lanzó a la revolución agraria. Los campesinos quemaron los castillos feudales y exigieron a la Asamblea Nacional que suprimiera los tributos y los diezmos eclesiásticos, los derechos feudales de cacería y otros semejantes de que gozaba la aristocracia rural.

La revolución burguesa, como era natural, fue capitalizada por la burguesía revolucionaria, la cual, logrados sus objetivos con la **declaración de los derechos del hombre**, trató desde luego de detener la avalancha popular que había provocado, y al igual que el mago legendario, no sabía cómo encontrar el secreto para calmar la tempestad que ella misma había desencadenado. Pero dentro de la misma burguesía habían surgido ya fuertes divisiones, y la pequeña burguesía formada por los artesanos, mercaderes en pequeño y los trabajadores manufactureros del pueblo de París, se lanzaron a la revolución jacobina, dirigidos por su líder más descollante Maximiliano Robespierre.

“Los países de la Europa feudal, como Austria y Prusia, se vieron amenazados seriamente en su estabilidad económico-política por los acontecimientos que se desarrollaban en la Francia revolucionaria, y en 1792, ambos países le declararon la guerra a la monarquía constitucional francesa. Inglaterra no deseaba tampoco la com-

petencia comercial de una Francia, que al efectuar su revolución, se convertiría en una seria rival, y así fue como se inició la guerra inglesa en contra de la revolución".³

En el término que corre del 31 de mayo al 2 de junio de 1793, los jacobinos, o sea la pequeña burguesía, arrebataron el poder político de manos de los girondinos, o sea la burguesía industrial. Se implantó la dictadura revolucionaria y el terror; se emitió la constitución de la república francesa y se llegó a las más extremas realizaciones revolucionarias. Después de una era sangrienta de excesos y dolor, de nuevo la burguesía industrial y comercial volvió al poder con los girondinos, instaurándose la Convención, que más tarde se convirtió en Directorio. La burguesía revolucionaria francesa volvía al poder con mayor experiencia y más fuerza. Sin embargo, habían terminado los peligros, pues si bien las armas revolucionarias habían alcanzado grandes triunfos en Europa, Inglaterra permanecía aún intocable y organizaba una nueva coalición en contra de la república francesa.

En el interior, la situación del Directorio se hacía difícil, pues dentro del ejército sobresalían ya algunos líderes, y entre ellos principalmente el general Napoleón Bonaparte, prestigioso general termodoriano, en quien la burguesía revolucionaria veía un hombre fuerte, capaz de consolidar las conquistas obtenidas y mantener el equilibrio entre el terror jacobino, por un lado, y la restauración aristocrática de los borbones, por el otro. En efecto, el 18 de noviembre de 1899 Napoleón dió un golpe de estado, constituyéndose en primer cónsul con poderes dictatoriales. Posteriormente fue coronado emperador de Francia en 1,804.

El imperio napoleónico paseó triunfante sus armas y venció a todos sus enemigos continentales. La burguesía francesa, realizados sus objetivos nacionales, aspiraba a cumplir sus ambiciones externas de dominio comercial, a las cuales se oponía tenazmente Inglaterra. Fue emitido el Código napoleónico, que aseguraba legalmente los

3. Solórzano, Valentín. Evolución Económica de Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, tercera edición, Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, Guatemala, 1970. pp. 456. pp. 248-249.

d.

intereses de la burguesía, así también el código de comercio, que modificaba las relaciones y tratos hats entonces practicados. Napoleón hizo triunfar en muchos países aquel estandarte del que era portador, y en el cual iban inscritos los principios economicos y políticos de la clase nueva, de la burguesía y de su ideario, el liberalismo.

Iniciamos el relato de un acontecimiento que repercutió grandemente en la suerte de las colonias españolas de América, y por tanto, en el Reino de Guatemala, como fue la invasión napoleónica a España. Después de una era de íntima amistad entre el caudillo de la burguesía francesa y el débil y engañado Carlos IV, mantenida con fines aviesos por el primer ministro y favorito don Manuel Godoy Alvarez de Faria, el emperador Napoleón se dispuso a invadir la península, que era uno de los mas fuertes baluartes del feudalismo europeo, y en cuyo territorio se han librado las batallas para dirimir los conflictos ideológicos más importantes de la edad moderna, la lucha entre la burguesía francesa del siglo XIX, en contra del poderío absolutista.

Podríamos decir que con la revolución española se inicia la lucha independentista. Los liberales americanos, que después serían los próceres de la independencia, tuvieron en aquel entonces la primera ocasión para enarbolar su bandera contra el colonialismo.

Continuaremos con la descripción del movimiento revolucionario y las guerras que se desarrollaron de 1808 en adelante en España. Como consecuencia de un pacto firmado por don Manuel Godoy y Napoleón Bonaparte en Fontainebleau, se convino en la entrada de tropas francesas en España, y el reparto de Portugal, aliado de Inglaterra, la enemiga irreconciliable de Napoleón. El motín de Aranjuez trajo como consecuencia la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII. Cuando Carlos, su esposa y Godoy fueron transferidos a Compiègne y Fernando fue encerrado en el castillo de Valancey, Napoleón colocó a su hermano José Bonaparte en el trono de los borbones españoles. Reunió en Bayona a la Junta Española, formada por los hombres públicos más eminentes y les impuso una constitución que decretaba la abolición de los derechos señoriales de las aduanas interiores, de la tercera parte de las comunidades religiosas y de la inquisición. Se prohibía la acumulación de encomiendas.

El levantamiento del 2 de mayo en Madrid, aplastado por Murat, fue netamente popular y patriótico, cundiendo su ejemplo por

todas las provincias. Estalló un levantamiento en Asturias, y al poco tiempo toda la península ardía en la guerra. La lucha contra el invasor fue traicionada por la aristocracia, que decía el rey José Bonaparte, por boca del duque del Infantado, que los grandes de España fueron siempre conocidos por su lealtad a sus soberanos, y vuestra Majestad, hallará en ellos la misma afección y fidelidad.

El movimiento libertador, sostenido por el pueblo, era ante todo una guerra nacional contra los invasores. En las colonias vemos por este mismo tiempo el fenómeno de los criollos, que en gran parte tenían ya un sentimiento de nacionalidad americana y pensaban como liberales, efectuaban, sin embargo, actos de adhesión al amadísimo rey cautivo.

Sería muy largo relatar los sucesivos acontecimientos de la lucha que el pueblo español sostuvo en contra de los invasores; por ello, debemos obviarlos y llegar al acontecimiento que interesa principalmente, el de la Congregación de las Cortes de Cádiz y la proclamación de la Constitución que debía regir a España y a sus colonias, que se efectuó bajo el poder de la regencia, la cual había sustituido a la Junta Central.

Cádiz, puerta abierta al mar, lo era también a las inquietudes de la época; quizás por su carácter comercial y el ir y venir de marinos y hombres extraños, sumados a la circunstancia de su composición social, artesana y burguesa, contribuyeron a hacer de la ciudad gaditana una de las más cultas y liberales de España. A ella acudieron presurosos al llamado de una nueva vida institucional los representantes de las colonias de ultramar. Aquella singular Asamblea reunía por primera vez a las colonias, a quienes ya se reconocía compromisos con España en los momentos críticos por la invasión napoleónica.

Existía un antecedente en lo que se refiere a la participación de las colonias en el gobierno metropolitano, y era la convocatoria hecha por la Junta Central para que las colonias enviaran sus respectivos diputados.

En el Reino de Guatemala los acontecimientos que se desarrollaban en la península causaron hondas preocupaciones, agravadas con la noticia de que se había internado en el Reino, al igual que en las restantes colonias de su majestad en el nuevo mundo, agentes bonapartistas encargados de promover insurrecciones. Para evitar sus actividades se tomaron toda clase de medidas. No obs-

tante que prevalecía un gran descontento popular causado por los estancos y las medidas hacendarias adoptadas por el gobierno, se hicieron actos de adhesión al rey y a las autoridades que lo representaban, como la Junta Central y posteriormente el Consejo de Regencia. En tales circunstancias llegó a Guatemala la orden de convocar a elecciones para designar a un diputado que representara al Reino en las Cortes Constitucionales. Dichas elecciones no eran efectuadas por el sufragio popular, sino por una asamblea compuesta por el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad. Quedó electo después de una reñida votación el Doctor Antonio de Larrazábal y Arrivillaga, canónigo penitenciario y gobernador del arzobispado, quien fue aclamado por el pueblo, sobre sus otros competidores más cercanos, que lo fueron el regidor Antonio Juarros y el coronel José de Aycinena. En dicha ocasión fueron otorgados al doctor Larrazábal los poderes necesarios y se le dieron instrucciones para que, basándose en ellas, solicitara ante las Cortes ciertos favores, casi todos de carácter económico en favor de la colonia. Aquellas instrucciones fueron redactadas por don José María Peynado, regidor perpetuo del ayuntamiento y otros ilustres personajes. De ellas podemos extractar lo siguiente: "La población es la mayor riqueza del Estado y su aumento el primer objeto de su gobierno; el único medio de aumentar la población es establecer tal sistema económico de rentas y legislativo, y tal orden de juicios en la nación, que todos los individuos de ella alcancen una cómoda subsistencia con un trabajo moderado, porque la subsistencia es la medida de la población"⁴ Prosiguen criticando las ideas proteccionistas de Colbert y Sully, tanto en la industria como en la agricultura, agregando que el Estado debe apoyar por igual a todas las ramas de la producción y a todas las clases sociales. Las ideas sobre el interés personal quedaban claramente expresadas en la siguiente frase: "Ni es bueno ni es útil a una nación el ramo que por sí y por sólo el interés individual pretende subsistir"⁵ Las ideas contra la intervención del Estado y la concepción de una nueva idea del valor, se reflejan constantemente en sus pasajes expuestos con ca-

4. Solórzano, Valentín. Evolución Económica de Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, No. 28, 3a. edición, Editorial "José de Pineda Ibarra", 1970, 456 PP. p. 253.

5. Solórzano, Valentín; Op. Cit. p. 254.

si idéntico espíritu que el de los defensores europeos del sistema comercial. Quizá las condiciones locales que tenía al país empobrecido con los estancos y las restricciones a la actividad económica y la moderna ilustración de aquellos hombres que estaban familiarizados con las nuevas corrientes con que Adam Smith hablaba en su obra capital "Teoría de los Sentimientos, e investigaciones sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones", había terrorizado el movimiento económico de la burguesía liberal, influyeron para que las peticiones guatemaltecas a las Cortes fueran de carácter progresista y liberal.

Prosiguen las instrucciones en los siguientes términos: El precio de todos los productos está en razón de el del alimento, que puede muy bien reputarse por la medida universal de todas las cosas, pero no por esto debe dirigirse la mirada del gobierno a que se venda barato, pues las voces barato y caro son relativas y su relación inmediata en los alimentos es el jornal del hombre del campo y el salario del artesano. El fenómeno de la agricultura debe dirigirse a que el alimento en su precio, guarde proporción con la parte de los jornales o salarios destinados a alimentar al trabajador, pero este debe ser de modo que el trabajador disfrute utilidades correspondientes al capital invertido en su labranza y en su industria, quedando compensado de sus fatigas y alcanzando cómodamente su subsistencia"⁶ Al hablar de subsistencias, aclaran que ellos comprenden por tales a los "alimentos, vestidos y mediana comodidad en el surtimiento de las necesidades del hombre"⁷. Defendían a la agricultura de cualquier intento de gravamen e imposición, agregando que debía dejársele en libertad absoluta, y que en estas medidas y en la introducción de máquinas, apertura de caminos, ríos y canales, escuelas y hospitales para jornaleros, debe consistir en fomento. Luego siguen curiosas ideas no precisamente liberales, sino más bien fisiocráticas, sobre la actitud humana en la producción: "el arriero, el armador y el comerciante, son unos gremios auxiliares que aunque nada producen por sí, concurren a los productos de los otros".⁸

6. Solórzano, Valentín. Op. Cit. p. 254.

7. Ibidem

8. Solórzano, Valentín. Op. Cit. p. 255.

"Basta pues, con que las medidas del gobierno se dirijan a la cómoda subsistencia del individuo; basta con que le proporcionen educación y recursos con que se la adquiera, y basta con que no exija más que lo puramente necesario para las cargas indispensables"⁹.

"El gobierno debe ayudar a las industrias, sobre todo aquellas de consumo interior y que no sean muy lucrativas, ya que a las lucrativas, el mismo interés personal las alienta; debe asimismo importar máquinas y buenos técnicos. Prohibir la extracción de materias primas es una injusticia insoportable y una violación al derecho de propiedad del labrador. Prohibir la introducción de mercaderías so pretexto de fomentar las fábricas nacionales, es una injusticia que se hace al consumidor, ya que las industrias nacionales, sin estímulo, no progresarían"¹⁰.

Véase como defendían el principio liberal de la libre concurrencia, como factor de estímulo, y la ley dinámica del interés personal, así como el interés individual del productor, por encima del interés colectivo.

Siguen las instrucciones manifestando su desacuerdo con los impuestos a las fábricas, ya que estos acabarían con las industrias. Reprueban también toda clase de impuestos, derechos, trabas y estancos. En cuanto al tipo de interés, decían que debe procurarse equidad de los premios sobre los capitales en dinero, debiendo establecerse el tipo de interés bajo, por medios naturales o sea por la abundancia de capital y su libre concurrencia y no por leyes que tasan o restrinjan los premios. Piden protección para el comerciante que aunque nada produce, hace producir a los demás ramos, auxiliándose y representando a todos. Así, la nación española deberá incrementar las fábricas en la península y en las tierras de América. Se promoverán la agricultura e industria, tratándose de obtener que todos los habitantes tengan oficios útiles y que no hayan ejércitos muy grandes, utilizándose a los soldados en las carreteras y obras públicas. Solicitaban que la sociedad fuera como los pensadores liberales pedían, esto es, que todos debían estar ocupados.

Proponían el fomento de la industria pesquera, procurando crédito a los pescadores y habitantes de los litorales con fondos provenientes del erario público, para que construyeran barcos de-

9. Ibid.

10. Ibid.

biéndose asegurar el consumo de pescado, restableciendo la vigilia en tiempo de cuaresma y aboliendo el estanco de sal. Además, debía quitárseles todo impuesto y establecer obras de ayuda al pescador, como escuelas, etc. Luego, enfilando su lanza contra el sistema e ideas del mercantilismo, critican el concepto de que la plata y el oro constituyen riqueza y enarbolan la idea del liberalismo inglés, de que la producción de mercancías es la mayor riqueza de los pueblos.

En cuanto a las contribuciones, defendían el principio fisiocrático del impuesto único, pero basándose en la capitación y utilizando en sus argumentos el artículo 90 constitucional, que ordenaba que en toda villa, pueblo o aldea hubiera un cabildo y regimiento, entre cuyas funciones estaría la de formar censos de los habitantes y recaudar los impuestos. Opinaban que debía cobrarse a cada individuo un escudo y medio, menos a aquella parte de la población incapacitada. Hacían el siguiente cálculo: teniendo la Península y sus dominios 28 millones de habitantes, y pagando cada uno de ellos uno y medio escudos, se llenaría de sobra el presupuesto de 26 millones 707,000 escudos, cobrando aquella cantidad, menos los ajustes y otros gastos. El impuesto único no sería igual para todos, haciendo una escala que iría desde medio escudo hasta dos, según las posibilidades del contribuyente, pero el pueblo en general tendría la obligación de responder por la cantidad fijada sobre la base de tantos habitantes, a un escudo y medio per cápita. Al establecerse aquel impuesto único cesarían los estancos, gabelas, tributos y otros impuestos, conservándose únicamente el de correos. En cuanto a los ingresos eclesiásticos, proponían que los arzobispos, obispos y religiosos debían reducir sus entradas y los impuestos sobre bautismos, entierros y otros actos piadosos, y que en lugar de los diezmos se fijara un ingreso, que se tomaría de los fondos públicos.

Critican duramente a los estancos, diciendo que por el derecho de estanco se erigía el soberano en único comerciante, y que prescindiendo de cualquiera otra razón general, el mismo estado de la renta, formado por su director en aquel reino, manifestaba los graves perjuicios que causaba al público y su mal acertado establecimiento.

"Por la relación de los sueldos y métodos de habilitar a los cosecheros, verá usted que la siembra está circunscrita a determinados lugares, privando a los demás de ese beneficio a que la naturaleza convida, por ser tierras muy aparentes para el cultivo, y si estuviera

libre ese fruto, sin duda se extendería la siembra a todo el reino. Bien sabe usted las muchas extorsiones que han sufrido los pueblos por haberse tratado con el mayor rigor de quemarles y exterminarles sus sementeras, y el motivo porque no se permiten en todos los lugares vecinos e inmediatos a las factorías. En la misma relación se pagan los tabacos a los cosecheros, los cuales se tratan de paliar en la nota correspondiente de la Contaduría, diciendo que se tiene entendido que fueron los que pidieron los cosecheros, cuando se establecieron las siembras, pero esto no es justo, ya que no puede establecerse un precio siempre en las mismas circunstancias",¹¹ y que habiendo subido el precio de los tabacos en su venta por el rey, era también consiguiente y de justicia que se les abonase más a los cosecheros"¹². Luego continúan haciendo consideraciones sobre el estado fiscal de la colonia, tanto a lo que se refiere a las alcabalas como a los tributos, y recomendando en ellos rebajas y exenciones.

Dispuesta su partida, se trasladó el Doctor Larrazábal y Arrivillaga a la sede de las Cortes, comunicando en nota fechada en Cádiz, el 29 de octubre de 1811, al ayuntamiento hallarse ya en posesión de su cargo desde el 25 de agosto anterior. Las Cortes se habían instalado en Cádiz el 20 de febrero de ese año, pero no fue sino hasta el 19 de marzo de 1812, cuando se promulgó la Constitución de la monarquía. En aquella progresista constitución, que constaba de 384 artículos, se dictaban disposiciones muy favorables para los americanos, estableciéndose la soberanía del pueblo y su derecho para proclamar y emitir sus leyes; quedó asimismo consagrado el sufragio universal para elegir diputados a Cortes. En el aspecto económico, las disposiciones más importantes fueron las encaminadas a liquidar el régimen económico del feudalismo, ordenándose que los dominios reales y los terrenos comunales fueran convertidos en propiedad privada, autorizándose también el cercamiento de los pastos comunales, al igual que en la revolución agraria de Inglaterra, en el siglo XVII. En cuanto a la colonia, se suprimieron las medidas monopolistas sobre la plata, quedaron abolidos los tributos, los estancos y el comercio de esclavos; se decretó también la libertad de comercio y de la agricultura en todos los dominios y la igualdad de las castas e indios con los europeos, para optar a empleos y posiciones en las carreras políticas, eclesiástica y militar, fuera en España o en las Indias.

11. Solórzano, Valentín. Op. Cit. p. 258.

12. Ibid.

La composición política de las Cortes era evidentemente heterogénea. Desde un principio se dividieron los diputados en tres grupos principales: los clericales o serviles, que era el sector conservador; los liberales, o sector revolucionario, y los americanos, que eran aquellos que, como el Doctor Larrazábal, llegaban de las colonias y a quienes les interesaba menos las disputas locales de los partidos españoles y se inclinaban a veces a unos y a otros, según su conveniencia, siendo partidarios de los liberales en las cuestiones en las cuales se trataba de modificar el sistema económico, que tanta influencia tenía en la vida de las colonias, tanto en lo relativo a estancos y restricciones del comercio, como a la imposición de nuevas cargas. Por otra parte, no eran precisamente jacobinos en lo que atañía a molestar al clero en sus intereses económicos, y es más, tratándose de Guatemala. El ayuntamiento colocó en primera línea de sus peticiones y ponencias la conservación de la fé romana como religión de la monarquía constitucional, abogando también porque se permitiera regresar a los dominios de su majestad a los religiosos de la compañía de Jesús. Así es, pues, que si es cierto que aquellos americanos eran liberales en su pensamiento económico, no eran enemigos de la religión y del clero, del que muchos de ellos, como Larrazábal, eran miembros relevantes.

Las Cortes Constituyentes se transformaron en Cortes Ordinarias en septiembre de 1813, pero las circunstancias en las cuales se desenvolvía la vida constitucional, con una serie de errores naturales en cualquier régimen recién instalado, dieron pábulo al pretorianismo militar, muy arraigado en el ejército español, para provocar una contrarrevolución. En efecto, el general Elio proclamó en Valencia el poder real absoluto de Fernando VII, ejemplo que siguieron otros jefes militares, quienes apoyaban los intereses clericales y de la aristocracia en contra de la soberanía popular y de las reformas que en sentido económico habían sufrido los intereses de las clases altas.

El rey Fernando disolvió las Cortes, restableció al antiguo sistema en lo político y económico, y volvieron a estructurarse todas las instituciones retrógradas como la inquisición, los diezmos y otras formas feudales. Se llamó a los Jesuitas y se les hizo fusilar a los heroicos guerrilleros Porlier y Lacy. Entre las víctimas de aquellos sucesos se encontraba el Doctor Larrazábal y Arrivillaga, quien fue

hecho prisionero por el pecado de haber expuesto las necesidades económicas y políticas del Reino de Guatemala ante las Cortes, lo que fue tildado del más subido, rojo y execrable jacobismo. Víctimas fueron también los hombres ilustrados y patriotas que habían redactado las instrucciones para el diputado Larrazábal, a que hemos hecho referencia, pues se les prohibió en lo sucesivo desempeñar puesto público alguno en los dominios reales, destituyéndoseles de los que desempeñaban. Las famosas instrucciones fueron quemadas por mano del verdugo en la plaza mayor de la ciudad de Guatemala.

Con las premisas apuntadas, creemos inferir la situación que vivían los indígenas, mestizos ladinos, criollos y españoles. Es decir, el sistema social, político y económico del Reino de Guatemala, desde la conquista, siguiendo a grandes rasgos hasta los albores de la independencia. En materia política podríamos tocar aspectos preliminares a la independencia, como el estallido de la revolución por la emancipación de la Nueva España, acaudillada por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, asunto que causó cierta inquietud en el Reino de Guatemala, aunque lo determinante fue la nueva revuelta en España, encabezada por Rafael de Riego, que inclino al rey a jurar la Constitución de 1812, el 9 de mayo de 1820.

c) CORRIENTES FILOSOFICAS. LOS ENCICLOPEDIISTAS.

Terminada la guerra exterior, se produjo en toda Francia un gran movimiento de protesta, figurando a la cabeza varios filósofos, entre ellos: Voltaire, Juan Jacobo Rousseau, Montesquieu y Diderot.

Estos hombres y muchos de sus contemporáneos intelectuales difundieron sus libros y escritos, dando ideas nuevas acerca de la política y religión, publicadas principalmente en la ENCICLOPEDIA, por lo que se les llamó "los enciclopedistas".

Las antiguas ideas que admitían la autoridad absoluta del jefe del Estado y le permitía disponer de los bienes, de la libertad, de la vida y de la conciencia de los súbditos, fueron combatidas con buen éxito por los enciclopedistas, quienes sostenían el derecho de todos los hombres a la libertad, la democracia y la igualdad.

La difusión de estas ideas de reforma se llevó a cabo por la Enciclopedia, que, como su nombre lo dice, comprendía todo el sa-

ber humano, y constaba de veintiocho volúmenes, aparecidos de 1751 a 1772. Fue repartida de preferencia, entre las clases instruidas y la burguesía. La obra fue emprendida por Diderot, y colaboraron en ella Voltaire, Rousseau, D'Alembert, Montesquieu, Quesnay, Buffón, Helvecio y muchos otros.

La difusión de las nuevas doctrinas filosóficas realizadas por la Enciclopedia, llegaron -aunque tarde- a las colonias españolas del nuevo continente. Los intelectuales del Reino de Guatemala -entre ellos los curas revolucionarios- se las ingeniaron para obtener las obras de los Enciclopedistas. Uno de estos intelectuales fue el poeta Simón Bergaño y Villegas, quien no sólo se conformo con leerlas, sino que las comentó a través de las páginas de La Gaceta de Guatemala, segunda época.

d) EL DESPOTISMO ILUSTRADO.

Casi todos los monarcas europeos comprendieron la necesidad de las reformas prestigiadas por los Enciclopedistas, y las implantaron en sus respectivos dominios, mejorando la cultura general de la clase media y las masas de trabajadores.

Pero, con todo, el poder siguió siendo inaccesible para el pueblo, llamándose a este modo de gobernar "despotismo ilustrado", pues al mismo tiempo era protector y un gobierno absoluto.

Las ideas proclamadas por los Enciclopedistas pronto encarnaron en el pueblo francés, preparando así la Revolución Francesa de 1789.

Ya hablamos en el inciso b sobre la Revolución Francesa y las repercusiones de este acontecimiento en las colonias españolas, especialmente en el Reino de Guatemala. A estas circunstancias debemos añadir la influencia que ejercieron los enciclopedistas y sus obras filosóficas. Naturalmente que las obras escritas no llegaron a todos los intelectuales del Reino, pero por lo menos si fueron leídas por un buen número de elementos que no se quedaron con las ideas plasmadas con letras de molde por los filósofos, sino que las difundieron por los medios a su alcance. La obra que escribió Bergaño y Villegas, no sólo en las páginas de La Gaceta de Guatemala (segunda época), sino en una profusa cantidad de poemas, en donde reflejaba mucho de la ilustración recibida de los enciclopedistas. Su pensamiento era completamente libre, el liberalismo imperante en el mundo

independentista lo hacía llegar por los medios de comunicación ya descritos y por hojas sueltas.

Hay que hacer notar que Simón Bergaño y Villegas fue simultáneamente secretario del gobierno de la Capitanía General del Reino de Guatemala, y director de La Gaceta de Guatemala, en su segunda época. Sin embargo, no le importaba el compromiso con el gobierno español, y daba a conocer su pensamiento en las páginas de este periódico. El ejercicio de la libre emisión del pensamiento le valió ser procesado por el Tribunal del Santo Oficio y fue sentenciado a salir del país rumbo a la Habana, Cuba; llegándose al sacrilegio cultural de quemar en la plaza pública su biblioteca, una de las más completas por aquellos tiempos.

A la par de Bergaño y Villegas había otros patriotas que asimilaron las doctrinas filosóficas de los Enciclopedistas, entre ellos algunos curas como Matías Delgado y Nicolás Aguilar, para no citar más; y profesionales egresados de la Universidad de San Carlos de Borromeo, como el doctor Pedro Molina Flores y José Cecilio del Valle, quienes dieron muestras de patriotismo e intelectualidad, ilustración adquirida en las aulas universitarias y revolucionada con lecturas de obras de distinto género, pero en especial, las filosóficas de los Enciclopedistas ya mencionados. Ellos se hicieron presentes con sus pensamientos hechos realidades, en los albores de la independencia de Centro América, escritos en los periódicos: El Editor Constitucional, El Amigo de la Patria y El Genio de la Libertad, de los que hablaremos en capítulos posteriores.

e) LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS DE NORTE AMÉRICA. (1776).

Entre los grandes hechos históricos ocurridos en el siglo XVIII, la independencia de los Estados Unidos es uno de los más importantes.

Inglaterra, nación poderosa, conquistadora y usurpadora -el caso de Belice-, fue dueña de grandes dominios en América del norte, y a ellos habían emigrado los católicos y protestantes disidentes, durante las guerras religiosas. Allí fundaron colonias, dándoles tal organización, que pronto alcanzaron un estado floreciente.

Teniendo en cuenta esta situación próspera, y para cubrir la enorme deuda que le habían ocasionado las últimas guerras -en una

de las cuales obtuvo el Canadá-, Inglaterra impuso a sus colonias americanas derechos de importación sobre el vidrio, el papel y el té, y además el impuesto del sello.

Las colonias inglesas protestaron por tales gravámenes, y entre todas se constituyó una "Liga legal de no importación", sancionada por un Congreso de representantes coloniales.

De hecho pues, estaba declarada la guerra entre Inglaterra y sus colonias, las cuales designaron a Jorge Washington jefe de las tropas americanas, situación que se produce en el año de 1775.

Un año más tarde, en la sesión que celebró un Congreso reunido en Filadelfia, fue suscrita la solemne Declaración de Independencia, redactada por Tomás Jefferson, Juan Adams y Benjamín Franklin, en la memorable fecha del 4 de julio de 1776.

A pesar de esta declaración, la guerra continuó, y Luis XVI, rey de Francia, envió a Washington tropas y armas, a la vez que salían también voluntarios franceses, encabezados por el marqués de Lafayette, a colaborar con los revolucionarios americanos.

La paz de Versalles, o tratado de Versalles puso fin a la guerra el 3 de septiembre de 1783, y por ella Inglaterra reconoció la independencia de los Estados Unidos, que se constituyó en República Federal.

Menciono este episodio de la historia universal, porque la independencia de los Estados Unidos fue factor determinante para que los países que estaban bajo el yugo español apresuraran su libertad. Este acontecimiento, unido a la revolución francesa y la influencia que ejercieron los Enciclopedistas, especialmente en materia filosófica y política, sin dejar por un lado el aspecto económico, incubando los deseos de libertad en todas las colonias españolas del nuevo continente. Esta situación culminó con la revolución española, motivo que se aprovechó para darle los últimos toques a los preparativos de la independencia de Centro América, determinada por el grupo de elementos pensantes que componían la Sociedad de Amigos del País.

La voz que se escuchaba en las colonias españolas del nuevo continente era unánime, y decían que si los Estados Unidos se habían independizado de una potencia tan grande, como era Inglaterra, ellos -los de las colonias españolas- podían hacerlo fácilmente, pues España había dejado de ser potencia.

A consecuencia de los progresos de la revolución de independencia que había estallado en México y en el sur de América, y de los movimientos de insurrección ocurridos en El Salvador y Nicaragua en el año de 1811, repetidos en 1812, de la conjuración de Belén en Guatemala en 1813, y de los trabajos de insurrección vueltos a ocurrir en El Salvador, en 1814, se desataron represalias en contra del pueblo. A causa de estas manifestaciones revolucionarias, y de las duras y aún bárbaras represiones que empleaban para sofocarlas en el Reino de Guatemala, el Capitán general don José de Bustamante y Guerra, que sucedió a don Antonio González Saravia, el 14 de mayo de 1811, la idea de independencia ganaba terreno, aún bajo el terror que sabía inspirar Bustamante.

Lamentablemente no podía hacerse valer porque muchos de los líderes independentistas estaban ocultos, otros prisioneros, teniendo en perspectiva el confinamiento, el vil garrote o la horca. De todas maneras, la fuerza de vapor de las ideas estaba muy comprimida por el terror, pero esa fuerza hace las grandes revoluciones beneficiosas a la humanidad, en razón directa de la presión del despotismo, era cada vez más enérgica y potente. Debía producir una explosión, un estallido en no lejano día, y romper la pesada y vieja maquinaria del sistema colonial, y hacer cesar las industrias criminales de tres siglos; industrias que degradando, que desnaturalizando al hombre, lo desposeían de sus más preciosas dotes, de su razón y de su libertad.

Estos aspectos repercutieron en el Reino de Guatemala por medio de los intelectuales que conocían los acontecimientos a través de los escritos que les llegaban, aunque tarde, ya por la distancia o bien por la situación en que se encontraban algunos patriotas, cuyas actividades eran conocidas por las autoridades del Reino. Pero de todas maneras se ponían al corriente de los sucesos.

En el año de 1820, cuando aparecen los periódicos preindependientes, se hacen llegar los escritos de Don Pedro Molina, Barrundia, José Cecilio del Valle y otros que redactaban los medios de comunicación en el final de la época colonial. Estos periódicos se encargaban de trasladar a sus lectores todo lo acontecido en las colonias del sur y norte del nuevo continente, además de hablar sobre la situación precaria que se vivía en la metrópoli española.

Pero no se conformaban sólo con el género informativo, sino que comentaban de acuerdo a sus sentimientos de libertad, las ventajas que se podrían adquirir si el Reino de Guatemala se convertía

en independiente de España. Es decir, que los medios de comunicación influían con sus escritos en los lectores, para que estos a la vez, procuraran por todos sus medios a propalar la necesidad de la emancipación política de Centro América.

CAPITULO II

"EL PERIODISMO COLONIAL".

MARCO DE REFERENCIA.

a) SITUACION INTELECTUAL DEL REINO DE GUATEMALA.

La situación intelectual del Reino de Guatemala, a pesar del despotismo con que gobernaron la mayor parte de las autoridades nombradas por la Corona española, estaba a la par o mejor que la vivida en las principales colonias del nuevo continente. Como ejemplo: contamos con la Escuela de Estudios Superiores, la Universidad de San Carlos, desde el año de 1676. Esto dió origen a que muchos criollos ingresaran a sus aulas y fueran los primeros graduados en las distintas disciplinas que se impartían, y más tarde, se convirtieron en los maestros de las generaciones que lucharon por la independencia del Reino de Guatemala. Basta señalar a don Pedro Molina, a don José Francisco Barrundia, al sabio José Cecilio del Valle, Larrazábal, el doctor Esparragoza, Goicoechea, Gálvez, Arce, y otros que mencionamos en otra parte del trabajo.

La Universidad de San Carlos es la tercera en el nuevo mundo, pues a la fecha de su fundación, únicamente existía la de México y la de San Marcos en Lima, Perú. La Universidad de San Carlos no entra en funciones en 1676, pues existen documentos en que su Majestad dispone en cédula de 6 de junio de 1680 que se escribiesen los estatutos, trabajo que se encomendó al oidor don Francisco Sarasa y Arce, superintendente de la Universidad. Sin embargo, muchos investigadores coinciden en que la Universidad abrió sus puertas mucho antes de que se aprobasen sus estatutos.

Según dice don Ramón A. Salazar en su obra Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala,¹³ la Universidad comenzó sus labores con varias cátedras: Prima de Teología, Cánones y Leyes,

13. Salazar, Ramón A., Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala, 2a. edición, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1960, 3 tomos, 416 PP p. 42.

Filosofía y Medicina; Instituta, vísperas de Teología, Moral, una cátedra de Scoto y otra de lengua Pipil. La mayor parte de catedráticos fueron traídos de México. El primer Rector de la Universidad de San Carlos fue don José Baños y Soto Mayor, graduado en la Universidad de Osuna.

No podemos dejar de mencionar, que en el año de 1538 se fundó en la ciudad de Santiago el Convento de la Merced, y en él establecieron cátedras de Teología y Artes, de donde salieron varios hombres eminentes que ilustraron su nombre.¹⁴

b) LA IMPRENTA EN GUATEMALA.

La llegada de la primera imprenta al Reino de Guatemala es otro acontecimiento que se relaciona mucho con el desarrollo intelectual.

Por gestiones de Fray Payo Enríquez de Rivera, se logra que lo escuchen en los dos cabildos, los oidores de la Audiencia, los provinciales de las órdenes religiosas y el propio presidente y capitán general don Martín Carlos de Mencos, y se comisiona a Fray Francisco de Borja para que viaje a la Nueva España y se dirija a Puebla de los Angeles, a fin de contratar la compra de una imprenta, que según noticias, está sin funcionar. Posiblemente estas negociaciones se hacen por el año de 1659, pues a mediados de marzo de 1660, Francisco de Borja ya tenía prácticamente realizada la operación de la compra de la imprenta y contratado al impresor que la manejaría, don José de Pineda Ibarra, quien viajó con su esposa a lomo de mula, con el cargamento de la imprenta completa, travesía que tardó varios meses, llegando a Guatemala de 16 de julio de 1660. El precio del tórculo es de 1538 pesos y un real.

Podemos decir que el Reino de Guatemala es la tercera colonia que adquiere imprenta, ya que únicamente Perú y la Nueva España se adelantan, pero en México funcionan en la capital y en Puebla.

Para el mundo intelectual, la imprenta es uno de los inventos de mayor trascendencia, pues con esta máquina se deja por un lado el privilegio de los aristócratas, que eran los únicos que podían darse el lujo de contratar a personas especializadas para copiar a mano las

14. Op. Cit. p. 37.

obras que les interesaban. Con la imprenta se reproducían las cantidades de copias que se quisieran y en menor tiempo, y por ende a menor costo.

Ya instalada la imprenta en Guatemala tuvo mucho trabajo. Se imprimieron obras de mucha importancia, útiles para la época que se vivía. Pero conforme transcurría el tiempo, la imprenta desempeñó un papel preponderante, dejando de imprimir con exclusividad obras de tipo religioso, dándose a la tarea de sumo peligrosa, de reproducir capítulos enteros de las obras filosóficas que señalaban la llegada del Renacimiento, la aurora de la ilustración, y los pensamientos propios y revolucionarios de los intelectuales de Guatemala, quienes habían acumulado por mucho tiempo, ideales patrióticos. La imprenta en Guatemala sirvió de escape para que los hombres de pensamiento libre dieran a conocer sus ideas, sus anhelos de libertad, aunque hay que hacer notar que las prohibiciones coartaron mucho esa libertad de expresión, pero algo se hacía, y paulatinamente aumentaban los lectores, y en ello, la efervescencia popular que culminó con la independencia, el 15 de septiembre de 1821.

Para una mejor ilustración, damos a conocer los nombres de los impresores que siguieron al primero en Guatemala, don José de Pineda Ibarra; y que con su trabajo coadyuvaron a la par de los hombres que forjaron el desarrollo intelectual del Reino de Guatemala. Como dejamos apuntado, el primer impresor fue don José de Pineda Ibarra, quien trabajó por espacio de 20 años (1660-1680). Su hijo Antonio de Pineda Ibarra, que nació en Guatemala, hereda el taller de su padre y sigue su labor en las artes gráficas. Obtiene al grado de Alféres.¹⁵ Más tarde se instala la imprenta de San Francisco, que en el año 1714 imprime la obra de Francisco Vásquez. Le sigue la imprenta del bachiller Antonio Velasco, que imprime en el año 1723 su obra sobresaliente, Verdad Manifiesta en los Cargos y Providencias de la Suprema Potestad de la Tierra. Aparece la familia Arévalo. Sebastián de Arévalo imprime en 1749 la obra de Fray José Arleguá. Su trabajo en la imprenta sufre los estragos del terremoto de Santa Marta en 1773, y le corresponde ser el primer impresor en la Nueva Guatemala de la Asunción, pues se traslada con su taller al Valle de la Virgen. En 1783 reimprime las Constituciones de la Universidad de San Carlos. Al morir, su viuda se encarga de la imprenta. Ya en

15. Luján Muñoz, Luis; José de Pineda Ibarra y la Primera Imprenta en Guatemala, Ed. Pineda Ibarra, Guat. 1977. PP, 96. p. 16.

el año de 1797 aparece Joaquín de Arévalo, a la par siempre de la viuda de Sebastián de Arévalo. Les siguen en su orden: Enmanuelén Arévalo. En 1807 surge Manuel José Arévalo, y en 1824, Juan José de Arévalo.

En el año de 1785 se abre la imprenta de don Mariano Sánchez Cubillas. Surgen los impresos de don Ignacio Beteta en el año 1788. Casi simultáneamente aparecen los grabadores en acero, maestros: Garci-Aguirre, Casildo España, Francisco Cabrera y Manuel Portillo. Don Ignacio Beteta tiene el privilegio de imprimir en su taller, obras de la talla del "Compendio de la Historia de Guatemala", del doctor Domingo Juarros y otras no menos importantes. En el año 1798 se instala la imprenta de las Benditas Amigas que dirige Alexo Mariano Bracamonte.

Los señores Arévalo y Beteta son los encargados de la impresión de los primeros periódicos que circulan en Guatemala: La Gaceta, en su segunda época, "El Editor Constitucional", "El Genio de la Libertad" y "El Amigo de la Patria", los tres últimos en los albores de nuestra emancipación política.¹⁶

EL PERIODISMO COLONIAL. LA GACETA.

ASPECTOS TECNICOS Y FORMALES.

Antes de entrar al estudio de los periódicos preindependentistas, El Amigo de la Patria, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad, queremos trabajar este capítulo con los aspectos técnicos y formales de La Gaceta de Guatemala, en sus dos épocas y de los periódicos coloniales mencionados.

a) Aspectos Técnicos.

El periodismo ha evolucionado con el correr del tiempo. Así vemos que el primer periódico de Guatemala, La Gaceta, no nace con las técnicas que se conocen en la actualidad. Los redactores de La Gaceta de Guatemala no conocían lo que hoy llamamos primer

16. Luján Muñoz, Luis. Op. Cit. Apéndice.

párrafo o de entrada, o lead; las técnicas de la entrevista y otras que conocemos en ésta época -aunque no se usan en todos los medios de comunicación social por falta de profesionalismo.

Sin embargo, los redactores del primer periódico del Reino de Guatemala utilizaron técnicas apropiadas y ya conocidas dentro de los distintos géneros literarios, pues quienes se dedicaron a la escabrosa tarea de informar, interpretar, persuadir y entretener a los lectores eran los hombres que poseían una cultura elevada; de acuerdo con los recursos de que disponían. Los artículos que encontramos en La Gaceta de Guatemala, especialmente en su segunda época y en los periódicos: El Amigo de la Patria, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad no tienen nada que envidiar a los escritos por hombres de criterio ilustrado, tanto de la Nueva España y Perú, en el nuevo mundo; como los del viejo continente. La prosa utilizada es fina, convincente, clara. La sátira es persuasiva, sutil y muy bien hilvanada. Esta última la utilizaron en prosa y verso. Basta leer los volúmenes que existen todavía en la Biblioteca Nacional, el Archivo General de Centro América, la Hemeroteca Nacional y bibliotecas particulares, para darse cuenta del estilo de cada uno de los redactores.

La Gaceta de Guatemala comenzó a publicarse el 1o. de noviembre de 1729. Un año antes -1728-, don Francisco Sahagún de Arévalo, Ladrón de Guevara, publicó por primera vez en México La Gaceta de aquél virreinato. La primera época de La Gaceta de Guatemala reflejaba la apatía y el grado de fanatismo religioso que vivía la sociedad en ese tiempo. No parecía un periódico, sino un calendario de fiestas de iglesia y de los asuntos a ella concerniente. Nada de importancia.

La Gaceta de Guatemala aparecía mensualmente, compuesta de dos hojas dobladas en cuatro, lo que hacía ocho páginas del tamaño de un libro común de 7 pulgadas de alto por 4 pulgadas de ancho. El papel es fino, la impresión no llega a nítida pero es legible, es decir que utilizaron lo mejor que se conocía en materia de imprenta por aquellos tiempos. El tipo es de seis puntos (medida actual) y los títulos de 12 y 14 puntos. En ninguno de los ejemplares aparecen nombres de los redactores ni de director.

Posteriormente se ensanchó el plan y el tamaño de La Gaceta. El propósito de dicha publicación era brillante para su época. Se proponían los editores dar a luz artículos sobre economía, medicina,

política, noticias recientes de asuntos eclesiásticos, civiles, literarios y comerciales; extractos de La Gaceta de Madrid y monografías geográficas sobre el Reino de Guatemala.

Era propietario, editor y redactor don Ignacio Beteta, y encargado de los artículos de medicina y cirugía el Doctor Esparragoza. Colaboraba también el Padre Goicoechea, con artículos llenos de ciencia.

Beteta cumplió como pudo con sus ofrecimientos, pero las autoridades suspendieron la publicación pretextando la falta de papel en el Reino.

En el año de 1794 vino a Guatemala don Alejandro Ramírez,¹⁷ uno de los empleados más útiles y probos que nos mandó España durante los últimos días de la colonia. Ilustrado, activo y laborioso, pronto se atrajo el cariño de los criollos, casándose con doña Josefa Fernández y Escobar, señora del Reino.

El Señor Ramírez desempeñó el cargo de Secretario de la Capitanía General, y el mismo destino en el Consulado de Comercio y la Sociedad Económica. En el año 1801, hizo un viaje a Jamaica, y a su regreso trajo canastías muy bien cuidadas con plantas de canela, pimienta, alcanfor, mango y varias clases de caña de otahití, acción por la que Guatemala le debe la introducción de esos árboles, desconocidos, según parece hasta entonces en Centro América.

A pesar de su corta edad (20 años) se encargó de la redacción de La Gaceta de Guatemala, y su desempeño fue meritorio. En el año 1804, el señor Ramírez fue promovido a las intendencias de Puerto Rico y de la Habana; murió en esta última ciudad, cuando ya en Madrid se pensaba nombrarlo ministro en sustitución del señor Barata. Sustituyó a don Alejandro Ramírez en la redacción de La Gaceta de Guatemala don Simón Bergaño y Villegas, quien al mismo tiempo era empleado en la secretaría de la presidencia. El poeta Villegas le dió nuevo impulso a La Gaceta de Guatemala con sus escritos de todo género, actitud que le valió ser enjuiciado por el Santo Tribunal, y en 1808 fue expatriado a la Habana, Cuba.

Por el año de 1803, La Gaceta de Guatemala aparecía algunas veces con 16 páginas, otras con 12, 10 y 8, siempre los días lunes.

17. Salazar, Ramón A., Op. Cit. p. 324.

Al leer sus artículos se nota la gran diferencia que había con La Gaceta de 1729.

En Guatemala se había efectuado una transformación. Por ese tiempo vivían en la capital, Córdova, Goicoechea, Rayón, Dihero, Tres Garcías, un Sicilia, un Carbonel, un Tejada, Lanusa, Pavón, Martínez (graduado en cuatro facultades), un Alcayaga, Larreinaga, Valle, Molina; todos de un mérito sobresaliente en literatura, lo cual podemos ver con la lectura de las páginas de La Gaceta de Guatemala, segunda época.

Poco a poco el periodismo del país fue dejando su tono científico para entrar en el de la política, hasta llegar al terreno en que sin disfraz se hablase de la independencia y de la libertad de Guatemala.

En 1808 todavía estaban engañados los pobres colonos de Guatemala. La invasión napoleónica a la Península, las desgracias de Fernando VII, las cruentas batallas libradas entre franceses y patriotas españoles despertaron aquí los destellos de amor a nuestros conquistadores; y las Gacetas de aquel tiempo están llenas de noticias de las pobreza de aquellos héroes que en la metrópoli luchaban por la independencia de su país.¹⁸

Guatemala envió a España sus diputados a Cortes, teniendo la honra el señor Larrazábal de presidir las famosas Cortes de Cádiz por algunos días. La Capitanía del Reino de Guatemala imponiéndose sacrificios superiores a sus fuerzas en aquel tiempo, remitió más de millón y medio de pesos, reunidos patrióticamente en todo el Reino, para auxilio de la guerra y amortización de Vales Reales.

Cuando partieron los diputados se les entregaron unas "instrucciones" para su comportamiento en las Cortes, en las que se les inculcaban las necesidades de este Reino y la urgencia de introducir reformas en su administración.¹⁹

Pero ya sabemos como fueron pagados aquellos sacrificios y cómo se perdieron las esperanzas cifradas en la mentalidad de los americanos. Vuelto a su trono Fernando VII, abolió la constitución aprobada en 1812, acción que dejó sin efecto muchas conquistas logradas, entre ellas la libertad de imprenta.

18. Salazar, Ramón A., Op. Cit. p. 327.

19. Ibid.

Larrazábal fue condenado a sufrir por varios años en un convento de esta capital, una reclusión absoluta sin que le fuera permitido hablar con persona alguna, pena que sufrió por algunos años.

Se restableció la inquisición; la constitución de la monarquía española que aquí se había jurado con júbilo, fue abolida y se delineó otra vez en el horizonte político el fantasma del despotismo que se había soportado por trescientos años.

Fue entonces cuando comenzó en América la lucha por la independencia. Restablecida en 1820 la constitución española y con ella la libertad de imprenta, los patriotas se aprovecharon de la ocasión para hablar sin embajes ni rodeos el lenguaje de la libertad.

b) ASPECTOS FORMALES DE LA GACETA DE GUATEMALA.

Ya hemos hablado acerca de algunos aspectos formales de La Gaceta de Guatemala, diciendo que este periódico aparecía cada mes; su tamaño era como el de un libro común de 7 pulgadas de alto por 4 pulgadas de ancho y una pulgada aproximadamente de margen de cada lado. Constaba de ocho páginas y se imprimía en papel fino. El tipo es casi igual al de seis puntos que todavía se usa en la actualidad, y los títulos de 12 y 14 puntos. Podemos calificar la impresión de nítida, si tomamos en cuenta la época, pero al leer los ejemplares que existen en la Biblioteca Nacional, en el Archivo General de Centro América y en la Hemeroteca Nacional, no encontramos manchones ni deficiencias de ninguna especie, por lo que inferimos que los tipógrafos de aquellos tiempos eran bastante buenos, dignos sucesores de Gutemberg y Pineda Ibarra. Incluso se tienen datos que los mismos prensistas arreglaban sus tintas, composiciones que ni el paso de los años ha podido destruir.

En lo que respecta al diagramado y otras técnicas que se conocen en el periodismo moderno, La Gaceta de Guatemala no presentó ninguna, pues no se tenían mayores conocimientos sobre la materia. El diagramado podemos calificarlo de simple, ya que no se conocían muchos géneros periodísticos como en la actualidad, ni el fotograbado. Sólo se trabajaban las noticias oficiales que se publicaban bajo la nomenclatura de "Leyes", pues en realidad eran las leyes y reglamentos, más las disposiciones emanadas del rey las que obligatoriamente se publican, sin faltar las eclesiásticas; luego los santorales y sus respectivas fiestas.

En la segunda época, La Gaceta ya contaba con otro género periodístico, el de opinión. Los artículos de opinión eran escritos por personas especializadas, por ejemplo, los de medicina y cirugía eran redactados por el doctor Esparragosa, los educativos eran obra del padre Goicoechea, cuyos artículos están matizados de ciencia. También aparecen artículos sobre economía, literatura y política.

De tal manera que el diagramado no pedía mucho esfuerzo a los cajistas, pues todas las secciones (administración, leyes, eclesiásticas y de opinión) se escribían con el mismo tipo, a una columna, sin separaciones ni lo que en la actualidad llamamos "viñetas"; todo era un sólo cuerpo, los artículos se colocaban corridos, sin lo que conocemos como "pases" a otra página. Finalizado un artículo principia otro, y así sucesivamente; sólo dejaban espacios en blanco, incluso páginas enteras, lo que indica la finalización del artículo. Hay que hacer notar que en esa época todavía no se conocía el fotograbado, por lo que el periódico en su totalidad era texto, sin fotos. No existía el linotipo; todo el formato se hacía con tipos sueltos, es decir letra o signos de un sólo cuerpo, letra por letra con sus respectivos signos (puntos, comas, interrogaciones, etc.) y sus espacios. Para formar una página se ocupaban varios días. La impresión o sea el trabajo de prensas era lento porque las máquinas se movían con la mano, ni siquiera se conocía la fuerza de vapor. A determinado número de tiros (impresiones de un lado) se entintaban los tipos, o sea todo el formato de metal y algunos caracteres de madera que se usaban, a fin de lograr una impresión nítida; y lo conseguían a base de dedicación. Repetimos que la calidad de impresiones de aquella época la podemos comprobar con la lectura de los ejemplares existentes.

En cuanto a técnicas periodísticas, únicamente se conocían los ejemplares de algunos periódicos y otras publicaciones que llegaban de otros países, como Perú, México y de Europa.

c) PROPOSITOS DE LA GACETA DE GUATEMALA.

Como ya hablamos en el marco teórico, los propósitos del periodismo moderno son cuatro: **informar, interpretar, guiar y divertir**. Desempeña otras funciones importantes, como la circulación de los anuncios y la diseminación de un cúmulo inmenso de informaciones y de comentarios que casi no encajan en el concepto general de la

noticia.

Extender la noticia es el fin principal del periodismo. La función primaria de los periódicos es comunicar al género humano lo que sus integrantes hacen, sienten y piensan.

A causa de esa función de extender la noticia, el periodismo disfruta de la protección de las constituciones del mundo civilizado. La sociedad brinda su protección por la obligación que tiene la prensa de comunicar las noticias.

Esos derechos y privilegios están garantizados porque la civilización, como la comprendemos, no podría existir sin las facilidades que se ofrecen para la diseminación de las noticias. Sin las noticias, los individuos que forman la sociedad carecerían del sentido de identidad, sin el cual no es posible la creación de leyes formales e informales.

Los periódicos que no reconocen la importancia pública de las noticias están dedicados a un comercio en el que las palabras impresas substituyen a cualquier artículo comercial.

H. G. Wells dijo que el imperio romano no pudo sobrevivir porque no había periódicos -no había métodos de informar a los pueblos de la periferia acerca del comportamiento del centro.²⁰

Actualmente, el propósito principal y el primer deber del periodismo es lograr que el público se entere de lo que ocurre. Este deber demanda objetividad completa en la presentación de las noticias.

La necesidad de interpretar y explicar las noticias es manifiesta. La vida se ha vuelto tan complicada y sus intereses tan variados que aún los especialistas se desorientan en su propio campo de conocimientos. El ciudadano común inmerso dentro del auge económico, la ciencia y los inventos, necesita que se le tome por la mano y se le guíe a través de tantas complicaciones. Por lo tanto, el periodismo moderno se encarga de que, además del anuncio de los hechos, de los acontecimientos o de las teorías, el lector o el radioescucha obtenga también una explicación, antecedentes, interpretaciones y diagramas. Todo ello tiene el propósito de ayudar a la gente a comprender mejor el significado de lo que lee o de lo que escucha. De acuerdo con la creciente tendencia de la especialización, el periodismo bueno em-

20. Fraser Bond, F., *Introducción al Periodismo*, versión española de José Silva, Editorial Limusa-Wiley, México, 1965, pp. 420. p. 22.

plea a personas que poseen conocimientos suficientes en el campo de su especialización para suministrar a las personas ordinarias las explicaciones necesarias. Gran parte de lo que aparece ahora en la prensa asume la forma de esta exposición útil y con frecuencia autorizada.

Desde sus primeras épocas, el periodismo ha tratado de influir en el género humano. El periodismo se esfuerza por conquistar la mente de los hombres a través de la palabra impresa, las caricaturas y las fotografías que aparecen en los diarios, las revistas, los folletos y los libros, y también por medio de la palabra hablada que difunden las radiotransmisoras. Con estos fines recurre a todos los matices de la persuasión y a todos los medios de la propaganda. La noticia es "la materia prima" de la opinión, y la opinión puede indicarse sin una sola palabra de comentario -según sea la forma como se dé la noticia, con prominencia y discretamente-. Sin que trate de ocultarlo, el diario busca influir en sus lectores a través de sus artículos en que expresa opiniones, sus editoriales, sus caricaturas, sus "columnas" firmadas. También reconocidamente, la radio trata de influir a través de sus comentaristas, sus entrevistas y por medio de sus muchos oradores que sostienen diversos puntos de vista. La televisión influye en su público por medio de sus grupos disertantes, sus películas documentales y sus entrevistas.

Junto con su cometido más serio de informador, intérprete y moldeador de la opinión, el periodismo concede cada día mayor importancia a su función de entretener. Ese aspecto del periodismo tiene un antecedente histórico. El trovador de antaño, quien llevaba noticias de castillo en castillo, era recibido con agrado no sólo por las nuevas que comunicaba al señor de la colonia próxima, sino también porque podía cantar, bailar y tocar el laúd.

El diario y la revista atraen al público que busca diversión, haciendo resaltar los aspectos frívolos de la vida cotidiana en artículos de "interés humano", en anécdotas y relatos humorísticos y ofreciendo una colección cada vez mayor de material de distracción, que incluye "agudezas de los niños", crucigramas y tiras cómicas, todo lo cual goza de mucha popularidad. El periodismo de la radio y de la pantalla tiene sus comediantes, sus piezas teatrales, sus "programas de preguntas" en los que se ofrecen premios y sus cuentos graciosos.

Todos los aspectos mencionados son los que relacionan la sociedad con la prensa y ésta se proyecta con la sociedad por medio de

los propósitos del periodismo, ya enumerados.

Hojeando los volúmenes de La Gaceta de Guatemala, nos damos cuenta que a pesar de las circunstancias sí cumplía con los cuatro propósitos mencionados: **informa, interpreta, guía y divierte**. Este último propósito carece de las caricaturas, tiras cómicas, etc., pero divierte a sus lectores de la época, con noticias de las procesiones, de los corpus, rezados y demás fiestas eclesiásticas que servían de entretenimiento a todos los habitantes del Reino. Todas las festividades de la iglesia eran acompañadas con los "gigantes" y bailes de moros.

d) **UN ENFOQUE GENERAL DE LA GACETA DE GUATEMALA, 1a. y 2a. EPOCA.**

Con mucha frecuencia el hombre moderno imagina el período conocido con el nombre de Edad Media como una encrucijada de la historia, en la que el progreso del mundo se detuvo a consecuencia de una conjunción de corrientes ideológicas contrarias al desenvolvimiento del pensamiento humano. Y, sin embargo, la realidad es otra. Examinando detenidamente y sin prejuicios la Edad Media, nos encontramos con una etapa de unidad espiritual pocas veces igualada; de recogimiento y preparación; sin ella, la aurora del Renacimiento hubiera sido imposible o se hubiera retrasado muchos años.

Del mismo modo, cuando se trata de reconstruir el clima moral, intelectual y social que prevaleció durante la colonia, es corriente imaginarlo como una época en la que, bajo el oscurantismo y la inercia, se desarrolló toda la actividad humana en el Reino de Guatemala, todo lo cual no es así. Las autoridades civiles, eclesiásticas y militares coadyuvaron al desarrollo de actividades artesanales, artísticas e intelectuales. Bastaría hojear los libros relativos al arte de la platería en el Reino, sobre la imaginería, pintura y estofado religioso, y la obra de don Agustín Mencos Franco, Literatura Guatemalteca en el Período de la Colonia.

Es cierto que las leyes españolas en su mayoría tenían un espíritu drástico y poco tolerante, pero en la práctica y hasta donde era posible, estas se compadecían de las necesidades y aspiraciones de las lejanas colonias.

La Real Cédula emitida el 4 de abril de 1531, sin ir más lejos, prohibía de manera expresa la entrada a las Indias de los libros de caballería y ficción literaria, por considerar perniciosa su lectura para

los habitantes del Nuevo Mundo, más como es bien sabido, esa orden no se cumplió íntegramente o fue violada con frecuencia.

En cambio, son conocidas las disposiciones relacionadas con la licencia otorgada al famoso impresor y librero de Sevilla, Juan Cromberger, para que este pudiera introducir y vender libros en la Nueva España y las que atañen en general al comercio de libros y manera de practicar los expurgos; los procedimientos adoptados para la mejor difusión de la letra impresa y los detalles referentes a algunas bibliotecas coloniales y primeros libreros establecidos en territorio americano, siendo justo y oportuno recordar que la imprenta fue introducida en España en el siglo XV, según se deduce de la primera ley emitida sobre el particular, en el año 1477, y que los primeros talleres de la industria que debía revolucionar el mundo del pensamiento llegaron a México en 1531, a Lima en 1548, y a Guatemala, en 1660.

La persecución a la imprenta, al libro y al periódico en el Nuevo Mundo, durante la época colonial, forma parte, como puede deducirse por estos someros datos de la tradicional leyenda negra y su origen probablemente radica en las propias leyes, reglamentos u ordenanzas promulgadas por los monarcas españoles con intervención de su famoso Consejo de Indias.

Un breve examen de lo que fueron nuestros primeros periódicos ayudaría a completar juicio sobre ese particular, y en ese caso, como es lógico, nuestras primeras preguntas serían, ¿Que espíritu animaba a nuestra prensa antes de la emancipación política? ¿Era ella, por ventura, intolerante o poco generosa? ¿Había libertad de expresión? ¿Quiénes eran los hombres que redactaban esos periódicos? ¿Qué tópicos eran los preferidos y en qué forma los desarrollaban?

Tratando de encontrar respuestas más o menos satisfactorias a esas interrogaciones, examinaremos un volumen de La Gaceta de Guatemala, precisamente al que corresponde al lapso comprendido entre el 19 de febrero de 1798 y el 14 de enero del año subsiguiente. Su formato es pequeño, apenas alcanza el tamaño de un libro corriente; el papel en que está impreso es de buena calidad y el tipo de letra es bastante legible y atractivo; se editaba, primero cada mes, y luego semanalmente, cada lunes, y sus suscriptores no llegaban a las tres centenas.

Al abrir el volumen, constatamos que a pesar del tiempo transcurrido -casi dos siglos-, conserva aún substancia y movimiento y es,

además a manera de minúsculo espejo en el que se reflejan fielmente el perfil y colorido de la época. El idioma en que está escrito es bastante puro y a veces hasta elegante. Natural es que así sea, pues ese órgano corresponde a una etapa en que el idioma de castilla ya no es la lengua astur o bable, sino la sonora y depurada lengua de don Miguel de Cervantes Saavedra, que ya señoreaba en todos los ámbitos del mundo latino.

Además de la obligada información sobre los sucesos de Europa que, como es fácil suponer, constituía el norte y guía político de las colonias americanas, La Gaceta de Guatemala, ofrece en sus columnas buena cantidad de conceptos, juicios y apreciaciones de carácter puramente local que la ameritan y definen como cosa muy nuestra.

La originalidad amanerada, el gusto barroco, los prejuicios de índole política y racial, aparecen esporádicamente en sus páginas, bien cierto es, más, a pesar de eso, no puede dejarse de admirar la benevolencia, orden y reposo que privan en lo que a veces también resulta una extravagante mezcla de árido moralismo.

Leyendo sus artículos, se comprueba además, que esos primitivos periodistas no pasaban ante la vida nacional con los ojos vendados ni con el alma seca y apergaminada, cuando comentaban o exponían asuntos relacionados con la tierra donde vivían, pues, al hacerlo así, intercalaban con harta frecuencia voces vernáculas o dichos puramente guatemaltecos, licencia que, bien considerada, debe haber sido un tanto atrevida en aquellos días.

"Ninguna cosa hizo tanta sensación a Tomás Gage -dice La Gaceta número 69, correspondiente al lunes 9 de julio de 1798- en lo que recorrió de este Reino, como los güegüechos (bocio), la primera vez que los vió en Sacapulas, pueblo de la misma provincia, cuya descripción se dará más adelante. Me causó, dice, una especie de horror la presencia de aquellos indios. Tenían enormes lobanillos que les colgaban de la barba; y el del Prior era tan monstruoso, que llegándole hasta la cintura no podía mover la cabeza sino para mirar al cielo. Me dijo que le venía esta incomodidad de haber bebido agua de aquel río por tiempo de diez años, y que la mayor parte de los habitantes del pueblo la padecían igualmente. Esta noticia me hizo concebir tal aversión al pays, que temiendo no salir sin güegüecho, resolví comer otros frutos que produce la tierra; su temperamento es templado; tiene sesenta y tres tributarios, y de todas clases, dos-

cientas sesenta y cinco almas. El río que pasa entre los dos pueblos, va a desaguar más abajo de Güista, en el otro de su nombre"²¹

La revolución francesa había creado un clima de beligerancia e inconformidad que era anhelo unánime en boca de las multitudes, pidiendo un nuevo estatuto para el hombre y un nuevo pacto entre su razón y el mundo. Como consecuencia, los tiempos eran muy revueltos. Sin embargo, justo es reconocerlo, aquellos periodistas supieron conservar siempre el tono mesurado y digno de una prensa que respeta sus lectores y se respeta a sí misma.

Prosiguiendo con el análisis podemos afirmar que los artículos de fondo no carecen de originalidad. El número correspondiente al 11 de junio de 1798, por ejemplo, publica un curioso "análisis de algunos cerebros humanos", por medio de la alquimia, del cual copiamos los párrafos siguientes. "El de un magistrado anciano dió mucha flema incípida y el de cierto poeta un poco de espíritu ácido y suficiente porción de álcalí. Otro cerebro de poeta, sin la operación de la retorta, y sin preparación alguna, dió una luz fosfórica, pero sin color.

El cerebro de un viejo avaro no dexó en el fondo de la retorta sino una materia dura, y enteramente refractaria.

De el de un doctor salió un gas extraño, sobre cuyos caracteres se está trabajando con el mayor empeño. Toda la meollada, disipado está el fluido aeriforme, quedó convertido en una pasta glutinosa que hacía hebras por cualquier parte que se tirase.

De el de un ambicioso salió en el principio una pequeña porción de aire vital, que unido con este carbón, que era abundantísimo en toda la cavidad del cráneo, degeneró inmediatamente en mefítico".

El intitulado "paralelo entre los mexicanos y los persas", dice en sus párrafos iniciales: "se ha pintado a los americanos como unos hombres viles, cobardes, degradados; como el desecho de la naturaleza". Se ha pintado también a los soldados perxas con estos mismos u otros semejantes coloridos, cuando se ha intentado explicar el éxito extraordinario que tuvo la guerra médica.

Como hay quien defiende a los perxas, así hay también quien ha tomado a su cargo la apología de los americanos contra la turba de los filósofos sus detractores"²²

21. La Gaceta de Guatemala, del 9 de julio de 1798, No. 69.

22. La Gaceta de Guatemala, 11 de junio de 1798.

En otros números, La Gaceta de Guatemala expone la necesidad de un diario popular y económico que hace mucha falta en el país; hace crítica, trata puntos de economía política, comercio, derecho de gentes, salud pública, agricultura, meteorología, precios corrientes de los géneros en la fecha, diversiones, y en varias de sus entregas inserta una extensa y bien documentada descripción de lo que entonces constituía la provincia de Totonicapán, la cual aparece calzada con las iniciales J.D.H., o sean las que corresponden al nombre de José Domingo Hidalgo, uno de nuestros primeros periodistas; demostrando con esto que no había obstáculo para que los escritores indígenas expusieran sus pensamientos de manera pública.

Entre las noticias sueltas encontramos esta que se comenta por sí sola: se busca un secreto para entablar una conversación sin empezarla, quejándose de que Guatemala está perdida, y más adelante: casos raros. Pueden contarse hasta media docena entre maestros y oficiales de todos oficios que no mienten, ni hurtan, ni beben aguardiente. Se ocurre a ellos como imagen de milagro.

Un rico extravagante pretende casarse con una señorita nada linda, y sin más dote que juicio, religión y buena crianza. Si cumple su propósito se escribirá una disertación sobre este prodigio.

Un marido y una mujer del pueblo se quieren al cabo de tres años. Al barrio y a todo lugar tiene aturdido esta maravilla.

Pérdidas. Se pierden muchos monos y muchas cotorras en esta ciudad, y se espera que algún honrado patriota buscará medios para contener a estos animalitos bulliciosos y perjudiciales.

Sirvientas. Una mujer que sabe zurzir, limpiar, moler y añadir piezas, busca acomodo con algún caballero rico, algo bobo, que sepa hacerse de la vista gorda cuando vea más bultos en la casa, y sacar canastos de comida a medio día.

Se busca con empeño un criado que sepa hacer algo, con tal que no sea multiplicar la familia, ni meter cinco y sacar seis.

Se desea un sastre que no se quede con los retales sobrantes, un zapatero que trabaje los lunes, y un carretero que no dexé en el camino la mitad de la piedra que acarrea, haciendo pagar a dos amos una sola carga.

Muertes. Ha muerto repentinamente un buen propósito que había hecho un buen sujeto de reparar sus escándalos dotando tres doncellas pobres para que se casen.

Los avisos son ingenuos y satíricos. He aquí dos de ellos: Encargo. Acaba de llegar a esta capital D. Rafael Díaz, Maestro sastre, examinado en España. Sabe cortar de última moda, a la inglesa y a la francesa, para muger, y para hombre. También es maestro de bayle, y enseñará a los que quieran servirse de su habilidad. Darán razón de él en la casa de la señora Viscarra, frente al correo.

Anuncio. Se vende o arrienda la huerta de D. José Panizo, sita junto al potrero que llaman del administrador, azia Sto. Domingo. Al que le apetezca podrá tratar con el dueño.

La Gaceta era redactada generalmente por clérigos, en virtud de que ellos eran depositarios de los conocimientos; sin embargo, no eran ellos hombres austeros o intolerantes, pues, de cuando en cuando y con sonrisa que el tiempo no ha logrado envejecer, hacían aparecer en sus columnas donosos epigramas:

EPIGRAMA DE IGLESIAS

Juana con gana de holgar
le dixo a Blas una tarde;
quieres conmigo luchar?
por que he llegado a pensar
que eres un poco cobarde.

Blas luchó a más no poder,
y aunque ella es moza fornida
fingió dexarse vencer;
que es máxima en la muger
quejarse de ser vencida.²³

Conviene aclarar que con el propósito de conservar la naturaleza propia del escrito, se ha respetado la ortografía del original.

e) EL AMIGO DE LA PATRIA.

ASPECTOS TECNICOS.

Antes de entrar en materia hay que dejar claro que desde la publicación del último número de La Gaceta de Guatemala: No. 48, tomo XI, del 10 de abril de 1809, no hay indicios de que haya circulado otro medio de comunicación de masas, hasta el aparecimiento de "El Amigo de la Patria" y "El Editor Constitucional", más tarde llamado "El Genio de la Libertad", en el último trimestre de 1821.

El Amigo de la Patria se publica por primera vez, el 16 de octubre de 1820, bajo la dirección del licenciado José Cecilio del Valle, impreso por don Manuel de Arévalo. El tamaño es el de un libro corriente de siete y media pulgadas de alto por cinco, tres cuartos de pulgada de ancho, pero prácticamente lo escrito son veinticuatro pulgadas cuadradas, seis de alto por cuatro de ancho en cada página. El número de páginas varía, según la cantidad de material disponible. El contenido varía también, pues ya se trabajan varios géneros periodísticos.

Lo que calificamos como administración ocupa dos pulgadas de alto por las cuatro pulgadas de ancho, o sea en total, ocho pulgadas, más una pulgada que ocupa una nota sobre suscripciones, total cuatro pulgadas, lo que significa que en este número la administración ocupa doce pulgadas cuadradas en total. Con el título de CIENCIAS aparecen los artículos de opinión, escritos por el licenciado José Cecilio del Valle, con cinco páginas más tres, tres cuartos de pulgada, igual a ciento treinta y dos pulgadas cuadradas. En lo que respecta a Leyes, aparecen dos títulos: Gobierno y Cortes, estas últimas son leyes dictadas por España, y las que tienen el título de Gobierno, son las leyes, reglamentos y disposiciones del gobierno del Reino de Guatemala, las que podemos calificar de nacionales, y las de España como internacionales. Las noticias nacionales ocupan una página y media, más cuatro pulgadas, o sean cuarenta y ocho pulgadas; las leyes internacionales ocupan 28 pulgadas cuadradas; tres páginas y dos pulgadas que ocupa la presentación que están colocadas al principio, después de la reproducción del facsimile, más cuatro pulgadas en blanco, suman noventa y seis pulgadas; doce pulgadas en banco

al final del contenido del primer número y diez y seis pulgadas en blanco que dejan entre artículo y artículo y los títulos. La suma total nos dá trescientos treinta y seis (336) pulgadas cuadradas, correspondiente al primer número.

El Amigo de la Patria aparece regularmente los días lunes de cada semana.

Todos los números de El Amigo de la Patria están recopilados en dos tomos: El primero contiene del número uno, del 16 de octubre de 1820, al número veinticuatro, del 30 de abril de 1821, foliado del número 1 al 447. El segundo tomo principia con el número 1, folio 1, del 7 de mayo de 1821, y termina con el número 24, folio 189, del primero de marzo de 1822.

f) ASPECTOS FORMALES. DIAGRAMADO.

El diagramado es simple, igual que el de La Gaceta de Guatemala, a una columna que cubre todo el ancho. Ya se nota lo que llamamos viñetas o adornos para separar el contenido de la primera página, únicamente; en las interiores sólo colocan una línea delgada. Las viñetas se notan que están armadas por partes, como de media pulgada de largo. La impresión es nítida, lo que demuestra la calidad de impresores que se dedicaban al trabajo de estos medios de comunicación. A pesar del tiempo en que se laboró y con los materiales y la maquinaria de la época, podemos ver los ejemplares que están diseminados en la Biblioteca Nacional, en el Archivo General de Centro América, en la Hemeroteca Nacional y en algunas colecciones particulares, los que a pesar del tiempo, se leen perfectamente porque la impresión es clara. Entre el final de un artículo y el principio de otro dejan un espacio y una línea. No hay preferencia para colocar los artículos de opinión, por lo regular, las leyes aparecen al principio, desde la primera página hasta lo que ocupen; luego van los artículos de opinión, regularmente escritos por don José Cecilio del Valle.

El tipo usado es muy parecido al de seis puntos de las medidas actuales, los títulos son con tipo de 12 ó 14 puntos, sólo el logotipo es de 18 puntos. No podemos dejar de mencionar que don Manuel de Arevalo era uno de los mejores impresores en el Reino de Guatemala, a la par de su hermano Sebastián y don Ignacio Beteta.

A los suscriptores de la capital se les cobraba UN REAL por pliego, a los de otros lugares se les agregaba el valor del porte. No se habla de la cantidad de periódicos que tiraban.

Los editores de El Amigo de la Patria trabajaron con lo mejor de que disponían en lo referente a técnica. Como no se conocían las novedades actuales, tales como el primer párrafo o de entrada, ni la combinación de un título, un subtítulo y el primer párrafo que juntos expresan la noticia, ni otras técnicas del periodismo moderno, ellos seguían la pauta que les presentaban los periódicos que les llegaban a las manos procedentes de la Nueva España, Perú y Europa.

Como podemos apreciar en las colecciones que existen, el manejo de los pocos géneros periodísticos que se conocían (leyes nacionales y extranjeras, artículos de opinión de diferente índole, ya fueran de política, economía o científicas) las colocaban en orden. Cuando no habían leyes que publicar, eran los artículos de opinión los que ocupaban las primeras páginas.

g) PROPOSITOS DE EL AMIGO DE LA PATRIA.

Este periódico desde que salió a la luz pública se trazó propósitos bien definidos. Buscó la manera de **informar** a sus lectores sobre los acontecimientos nacionales y los que sucedían en los demás países americanos, en España y Europa en general. Pero en lo que se puso más empeño fue en **influir, interpretar y guiar** a sus lectores que componían una clase media formada por los criollos, en cuyas manos estaba el comercio y lo que podríamos llamar la pequeña industria incipiente, o para decir mejor, las artesanías, y algunos empleados menores criollos y mestizos. La **diversión** la dejaban de último. No habían tiras cómicas, ni crucigramas y otras que conocemos hoy. Las diversiones eran sencillas, casi todas reducidas a las fiestas eclesiásticas que siempre conllevan bailes de moros, gigantes, algo de circo; aparte de los escritos en sátiras u otros géneros.

Don José Cecilio del Valle era una persona que interpretó el sentir del pueblo del Reino de Guatemala, aunque no en su mayoría, ya que esta parte era la indígena que en nada tuvo que ver con la independencia de Centro América, pues seguía marginada para estos asuntos, únicamente contaba para la producción agrícola, explotada

(Un real equivale a 4.8 centavos de quetzal, moneda actual).

por los españoles y criollos que manejaban el comercio interior y de exportación hacia España. Los nombres de Manuel Tott, Atanasio Tzul y tres indígenas más que aparecen en la historia no pueden tomarse como representativos de la clase indígena.

Del Valle era partidario de la independencia del Reino de Guatemala, pero no estaba de acuerdo con que ese proceso se diera sin que el pueblo en su mayoría se diera perfecta cuenta del paso que se daría. Opinaba que el pueblo no estaba maduro para manejarse por sí sólo, como sería en la forma independiente. Según sus escritos, el Reino se semejaba a un niño que apenas intentaba caminar, necesitaba quien guiara sus pasos.

Si bien es cierto que producía maíz, frijol y algunos otros productos alimenticios, la grana y añil, algo de textiles y demás productos que se exportaban, especialmente a España, pero todo era controlado por una minoría, como queda dicho anteriormente. Posiblemente esas razones impulsaban a Del Valle a orientar al pueblo hacia la independencia, pero meditó un poco más de tiempo.

Debemos advertir que El Amigo de la Patria estaba escrito para lectores selectos, de cultura elevada, que naturalmente era una minoría en el Reino de Guatemala. Por algo se le llama a José Cecilio del Valle "el sabio". Para mejor ilustración copiamos el "PROSPECTO" que es la presentación del periódico en su primer número: "La ilustración es la fuente de donde fluye la riqueza; el primer bello de las sociedades políticas, el ornato más grande de los pueblos.

No hay riqueza que no sea obra del trabajo, de la naturaleza, y del hombre. Las telas que nos visten, son producto de la naturaleza que hizo el capullo hermoso del gossypio (a), de las manos inocentes que lo hilaron, y del artesano honrado que supo texerlo. El durazno que deleita ahora mis ojos y regalará después mi gusto, es la obra de la naturaleza que lo formó, y del jardinero que se interesó en su cultivo.

Para que el hombre trabaje, es necesario que aprenda a trabajar. No hay trabajo que no exija aprendizaje. El labrador necesita las luces de los Agrónomos, las de Youny, y Duhamel, las de Toaldo y Sandaho. El artesano debe instruirse en los principios de su arte, estudiar la teoría que lo ha formado y ejercitarse en la aplicación de sus máximas. El comerciante debe unir con los elementos del cálculo, los conocimientos igualmente necesarios de la geografía, física y política.

Para conocer las riquezas que produce, ó es capaz de producir la naturaleza, es necesario estudiarla; es preciso saber sus leyes, y observar sus fenómenos. Estudiando la naturaleza Ruiz y Pavón en el Perú, Motis en la N. Granada, y Sessé y Mosiño en N. España, descubrieron plantas útiles cuyo uso puede subrogar el de las drogas que vende el extranjero. Conociendo sus leyes, y observando sus fenómenos en la comunicación del calor, Runford hizo a las artes el servicio grande de economizar sus gastos.

Para que la riqueza, producida por la naturaleza y el hombre, no sea sofocada en su origen ni detenida en su marcha, el gobierno debe ser protector suyo; y esa protección debe cifrarse, como decía Jovellanos, en la remoción de los estorvos que se oponen al interés de sus agentes, naturalmente activo y bien dirigido á su objeto.

El sabio es el que dá al gobierno teorías benéficas de administración, y al hombre métodos útiles de trabajo. El sabio es el ser grande, que recogiendo primero las observaciones y experiencias de todos, sube después á la altura de la sabiduría, y derrama desde allí luces provechosas á todas las clases. Losier y Carballo, las dieron a los labradores; Monrad y Reaumur, ilustraron a los artesanos Savari y Morellet, instruyeron al comerciante.

"Los Cook, los Bougainville, los Vancouver no hubieran" arrosado los hielos del polo, ni los escollos del mar de la India, ni los Euleros, los Lagranges y los Laplaces, no hubieran "resuelto en el retiro de sus gabinetes algunos problemas abstrusos del cálculo integral; si los Meyers, los Delambres, los Burkardts y los Bugs, no hubiesen sacados de ellos esas largas series de guarismos, que parecen enseñorearse de los elementos".

Hacer el elogio de los sabios; inspirar el entusiasmo noble de las ciencias; presentar métodos útiles para su estudio; descubrir las causas que embarazan su marcha; indicar lo que puede influir en sus progresos; cooperar en la formación de los bienhechores mas grandes de la humanidad.

Dar luces al gobierno; publicar las Ordenes y Decretos; señalar él bien que haga, o el mal que pueda producir una ley, indicar el abuso en su ejecución; sostener los derechos, y manifestar las necesidades del público, es hacer a los pueblos el presente de más valor.

Inclinar al estudio de la naturaleza, enseñar el metodo de observarla; publicar los descubrimientos más útiles; comunicar los experimentos -o ensayos de mas provecho, es concurrir al descubrimiento

de nuevas riquezas.

Dar conocimientos al labrador, al artesano y al comerciante manifestarles sus intereses; presentarles las observaciones que mas les convengari; estimularlos a la adquisición de las luces que mas les importan, es hacer el servicio mas distiguado á los hombres útiles y ciudadanos productores.

Ciencias, Gobierno, Agricultura, Industria y Comercio; tales son los objetos á que llamamos la atención de los que puedan escribir con juicio. El que trabaje en ellos; el que se consagre á destruir errores dañosos, ó sostener verdades útiles, es Amigo de la Patria; y el periódico en que se publiquen sus pensamientos tendrá justamente el mismo título.

Fijos en el bien general del pueblo, ofrecemos gustosos darlo a luz. Publicaremos en él los papeles que se remitan á la imprenta de D. Manuel Arévalo, siendo francos de porte los que vinieran de fuera; daremos un pliego cada semana; comenzará su publicación por semestres el 16 del presente; será UN REAL el valor del pliego para los suscriptores de ésta ciudad; se añadirá el porte para los otros lugares; y los que quieran serlo, pueden ocurrir á la tienda de D. Camilo Hidalgo Melón, que por servir al público ha ofrecido encargarse de este trabajo.

No temais, hombres de seso. El Amigo de la Patria no ofenderá á los individuos que la componen. La mortal es de todas las épocas, de todos los siglos y países. Se revocan las leyes; se mudan los sistemas legislativos; caen los imperios, y se levantan otros; desaparece Roma, y se eleva Albión. Pero en medio de las revoluciones, sobre los escombros de los estados, y en el esplendor del poder moral es una; y esta moral prohíbe la calumnia, la ofensa y la personalidad. ¿Si el hombre era respetable antes de la Constitución, habrá sesado de serlo despues que esta ley grande lo ha elevado y sancionado sus derechos“?

Guatemala, Octubre 6 de 820.

h) VALLE, SU PERIODICO, SU POLITICA Y FILOSOFIA.

José Cecilio del Valle y su notable periódico "El Amigo de la Patria", evidenciaron las ventajas de la civilización, en que trató, de un modo superior, de importantes materias científicas, y en que combatió las ideas políticas de Molina, quien no quería consideraciones ni contemplaciones, tratándose de los derechos del hombre, tratándose de la independencia. El doctor Pedro Molina, sujeto de cultivada inteligencia y de grandes virtudes cívicas, fundó "El Editor Constitucional", y habló el lenguaje convincente y ardoroso del patriotismo, Molina representaba la idea radical, Valle representaba la idea moderada; Molina era el órgano de la revolución, Valle era el órgano de la evolución. El antagonismo de estos hombres, el choque de tales ideas hizo más luz, esclareció más conciencia, acabó de vigorizar los ánimos, y la idea de independencia se convirtió en un sentimiento nacional, poderosísimo, imponente, irresistible.

Nada como las luchas de pensamiento, nada como las luchas de la prensa para desprestigiar y soterrar las malas causas, y para hacer triunfar, sobre ruinas, las causas que entrañan un nuevo principio, un principio de vida, de rehabilitación o de perfeccionamiento para las sociedades.

Valle era el hombre estudioso, recapitado, amigo de las lecturas profundas. Comprendió a los filósofos de su época: Voltaire, Montesquieu, Rousseau. A este último le entendió su liberalismo económico, pero no estuvo de acuerdo con sus extremos, especialmente el religioso. Estos aspectos se hicieron eco en algunos personajes ilustrados, quienes entendían los escritos de Valle, pues aunque en El Amigo de la patria se hablaba con el lenguaje coloquial, siempre resultaba elevado para el hombre común y corriente, se necesitaba de una cultura un tanto más elevada para entender a Valle.

En materia política y social, Valle dió a conocer en las páginas de su periódico lo que Rousseau dice en El Contrato Social, y en lo pedagógico, lo que se habla en El Emilio.

Hablando de El Contrato Social; los hombres, desde el estado de naturaleza, hacen un contrato tácito, que es el origen de la sociedad y del Estado. Estos se fundan, pues, para Rousseau, en un acuerdo voluntario; el individuo es anterior a la sociedad. Lo que determi-

na el Estado es la voluntad; pero Rosseau distingue, aparte de la voluntad individual, dos voluntades colectivas: la voluntad general y la voluntad de dos. Esta es la suma de voluntades individuales, y casi nunca es unánime, la que importa políticamente es la voluntad general y la voluntad de dos. Esta es la suma de voluntades individuales, y casi nunca es unánime, la que importa políticamente es la voluntad general, la voluntad de la mayoría, que es la voluntad del Estado. Esto es lo importante. La voluntad mayoritaria, por serlo, es la voluntad de la comunidad como tal; es decir, también de los discrepantes, no como individuos, sino como miembros del Estado. Este es el principio de la democracia y del sufragio universal. Lo importante aquí es, por una parte, el respeto a las minorías, que tienen derecho a hacer valer su voluntad; pero a la vez, la aceptación de la voluntad general por las minorías, como expresión de la voluntad de la comunidad política. Las consecuencias de estas ideas han sido profundas. Rousseau murió en el año de 1778, antes de iniciarse la revolución francesa; pero sus ideas contribuyeron esencialmente a moverla y han influido largamente en la historia política en gran parte del mundo.

Si leemos las páginas de *El Amigo de la Patria*, encontraremos en ellas mucho de lo que refiere el Contrato Social; ya se hablaba de el sufragio universal, el respeto a las minorías.

Los artículos escritos por José Cecilio del Valle en su periódico, haciendo uso de la libertad de imprenta que se restableció en el año de 1820, hablan de todas las libertades que debe gozar el hombre. Comenta sobre la ciencia, las artes y la industria como cimientos de desarrollo de la sociedad. La ciencia como fundamento de la cultura, la que puede ser reforzada por el arte. Piensa que el arte es parte de la cultura de los pueblos. Habla sobre la diversificación de la enseñanza. Se critica la forma pedagógica que se utiliza en las escuelas. Opina que la enseñanza debe llegar también a los pueblos de indígenas, a fin de que estos se superen, lo cual elevaría el nivel cultural del país en general.

En lo relativo a la agricultura, *El Amigo de la Patria* es partidario de buscar nuevas y mejores semillas para que los cultivos mejoren. Que se debe pensar en otros productos agrícolas que mejoren la dieta de los habitantes del Reino, y que los mismos podrían satisfacer los mercados de exportación. Es decir, que no sólo se pensaba en la producción para uso interno, sino para lograr nuevos productos de exportación. En la misma forma se pronunciaba para la incipiente

artesanía, aunque ya se producían algunos artículos de cuero, madera y tejidos, pero no en cantidades comerciales elevadas.

Valle cumplió sus pensamientos, sus anhelos, no sólo escribiéndolos en su periódico, sino a la hora de firmar el Acta de independencia, ya que se olvidó de su compromiso para con la Corona, por su calidad de empleado, como auditor de guerra de la capitania. Al principio vaciló y no firmó el documento, pero en cambio se hizo cargo de la redacción. Posiblemente esa misma condición de patriota, pero al mismo tiempo servidor de la Corona, creó el nerviosismo en él y obligándole a cometer los errores que aparecen en el texto del Acta de Independencia, uno de ellos el equívoco en la numeración de los artículos, pues no aparece el artículo noveno (9o.).

José Cecilio del Valle había sido un fiel servidor a la Corona española, lo que le valió la recomendación del arzobispo Casaus y Torres para su majestad el rey. Sin embargo, la influencia que ejercieron en él las lecturas de los filósofos de la época, especialmente de Voltaire y Juan Jacobo Rousseau, lo obligaron a actuar como patriota centroamericano.

En su periódico habló el lenguaje claro, como queda dicho, pero su entusiasmo no llegó a los límites del radicalismo, como sucedió con don Pedro Molina. Valle era partidario de la independencia, pero a un plazo más largo, dando lugar a que el pueblo madurara un poco más. Que se diera cuenta del paso que se daría para no caer en manos de otra dictadura. Decía que era preciso romper las cadenas de la opresión a que estaba sometido el pueblo, el Reino de Guatemala, por la Corona española, pero también era necesario pensar en el futuro. Señalaba que nuestro comercio no conocía otros mercados, por el momento. Que bien podía seguir el comercio con la metrópoli española, pero estudiando nuevas formas de transacciones, pues era imposible seguir soportando los mismos precios que pagaba España por nuestros productos, ni mucho menos seguir pagando los precios tan elevados que nos cobraban por las mercaderías que a la fuerza nos vendía la metrópoli.

Está claro que Valle desde las columnas de su periódico preparó la conciencia de los habitantes del Reino de Guatemala, para que lograra su independencia, no como sucedió; pero si contribuyó a romper las cadenas que ataron a los centroamericanos por casi 300 años.

Vale la pena agregar, para mejor fundamentar nuestra hipótesis lo que dice el sabio Valle, en *El Amigo de la Patria*, de fecha 7

de agosto de 1821, páginas: 135, 136, 137, 138 y 139. El tercer párrafo de la página 136 apunta: "Si las diputaciones son útiles, el cumplimiento de este decreto lo será de igual grado. Yo felicito a sus autores; y amante siempre del bien universal deseo: (aquí escribe los seis puntos importantes que consolidan las peticiones que llevará Lazarrazál a Cortes de Cádiz, las que son aprobadas en el año de 1812, pero surten sus efectos hasta esta fecha -1820-)"

En el mismo artículo de Valle, se pide la divulgación de esos puntos en los periódicos para conocimiento del pueblo, de todas las provincias. El decreto abarca en su contenido, libertades para todos, las que no se habían obtenido en los 300 años de colonialismo. La amplia divulgación de este decreto es otra chispa que enciende la llama de libertad que conduce al pueblo a la independencia de España. El comentario de Valle es determinante.

Los artículos contenidos en los dos tomos de El Amigo de la Patria, escritos en su mayoría por José Cecilio del Valle, influyen en el proceso de independencia de Centro América. Es cierto que sólo era leído por una minoría, la élite intelectual. Todos como Valle, eran partidarios de la independencia, aunque pretendían detenerla por un tiempo más, posiblemente para consolidar los intereses de sus partidarios, los conservadores, bajo el pretexto de que el pueblo no estaba preparado. Se comparaba al pueblo con un niño que principiaba a caminar y para ello necesitaba de alguien que lo llevara de la mano.

Aquí juegan papel importante los medios de comunicación existentes, en los que se insiste en la idea independentista.

i) EL EDITOR CONSTITUCIONAL.

ASPECTOS TECNICOS Y FORMALES.

Los caracteres técnicos de El Editor Constitucional son los mismos que encontramos en El Amigo de la Patria y en La Gaceta de Guatemala (en su segunda época), los mismos tipos, pues eran los únicos que habían en ese tiempo; el mismo sistema de impresión y las mismas técnicas de los tipógrafos, ya que habían aprendido el oficio casi en las mismas condiciones y tiempo. El Editor Constitucional se imprimía en las oficinas de don Ignacio Beteta, contemporáneo de los Arévalo y otros que manejaban el arte de la imprenta por aquellos tiempos.

Las medidas de los tipos, las páginas y las del periódico son las mismas: tipos de seis puntos, titulares de 12 ó 14; la parte impresa es de seis pulgadas de alto por cuatro pulgadas de ancho, ó sean veinticuatro pulgadas cuadradas en cada página escrita, más las ventajitas de cada lado, de acuerdo con el recorte que se haga.

El periódico aparece los días lunes de cada semana invariablemente. El número de páginas varía de acuerdo a la cantidad de material que tengan a la mano. Algunos números aparecen con ocho páginas, otros con 10, 12, 14, 18 ó más.

La colección de El Editor Constitucional se encuentra enpastada en tres tomos, en la Biblioteca Nacional. El tomo uno contiene desde el primer número que aparece el 28 de julio de 1820, al número 24 del 11 de diciembre del mismo año; primer semestre. El segundo tomo contiene del número 25 del 18 de diciembre de 1820, al número 48 del 21 de mayo de 1821, segundo semestre; y el tercer tomo, del número 1, segundo año, de 28 de mayo de 1821, al número 13 del 20 de agosto de 1821; más los textos íntegros del Periódico "El Genio de la Libertad", del número 14, del 27 de agosto de 1821, al número 28, del 10 de diciembre de 1821. Puede notarse que sólo hay cambio de nombre del periódico; la dirección sigue a cargo del doctor Pedro Molina, con la colaboración de José Francisco Barrundía y otros connotados patriotas. El cambio de nombre se debe al juicio de imprenta a que fue sometido don Pedro Molina.

En lo relativo a los aspectos formales, siguen siendo los mismos de El Amigo de la Patria. El diagrama es el mismo. Se trabajan los mismos géneros periodísticos, pues no se conocían otros. En todos los periódicos de la época colonial y los que salieron a la luz pública por muchos años hasta la llegada de la revolución de 1871, no se conoce el anuncio comercial, o sea la publicidad, la propaganda pagada; sin embargo, ya dejamos copiados algunos anuncios que aparecen en El Amigo de la Patria y antes en La Gaceta de Guatemala, segunda época.

En lo referente a los propósitos, copiamos literalmente lo publicado en el primer número, con el título: PROSPECTO De Un Periódico Que Se Intenta Establecer en Guatemala. (PM).

"La Constitución de la monarquía española que hemos jurado los españoles de ambos mundos como sancionada por nuestros representantes, habría dejado sin duda incompleta la grande obra de la libertad civil, si hubiera omitido sancionar la de la imprenta.

El libre uso de la palabra es como la divisa de un pueblo libre, pues el poder establecer la opinión pública acerca de sus derechos, de donde deben emanar las leyes, es en realidad lo que constituye su soberanía. Sería esta no más que de un momento si se limitase a la facultad de nombrar sus representantes; el resto de su vida el ciudadano no sería más que un vasallo, o por mejor decir, un esclavo, si le estuviera prohibido manifestar libremente sus opiniones, y dar a sus diputados la ilustración necesaria acerca de sus verdaderos intereses. Por otra parte ¿qué pueblo podría mantener una ley, cuyas infracciones no pueda reclamar altamente en el tribunal de la opinión pública? Seríamos, pues, culpables ante la misma ley los que alcanzando estos principios no ofreciésemos a nuestros conciudadanos la ocasión de defenderla. Con este objeto intentamos establecer un periódico intitulado: El Editor Constitucional de Guatemala. Este papel será una especie de miscelanea; en que tendrán lugar escritos de varios géneros. Ya no estan condenados como antes a perpetuo silencio las opiniones públicas. Representar por ejemplo, nuestros derechos, o los agravios en menoscabo de ellos hayamos recibido de la constitución, la misma constitución nos lo permite. la patria lo exige de nosotros. Pero para esto es indispensable hablar por medio de la imprenta que facilita la comunicación y comercio recíproco de ideas. Los papeles públicos son necesarios en un país que quiere ilustrarse y ser feliz. Las actuales circunstancias nos convidan a hablar con aquella libertad moderada que permite la ley, y es propia de los hombres sensatos. Nuestro Excmo. Jefe, incapaz de poner trabas a esta especie de libertad (porque el hombre justo nada teme) antes la amplía ofreciéndonos con su beneplácito noticias públicas y oficiales, que insertaremos en nuestro periódico. Estas siempre son útiles en diversos conceptos y compondrán la primera parte. Se imprimirán pues en él todos los Decretos del Congreso Nacional, y las reales órdenes, los acordados y disposiciones de las autoridades y corporaciones de esta capital, que éstas y el superior gobierno tengan por conveniente se den al público.

Habrá otro artículo dedicado a la instrucción pública en que tendrán lugar los escritos de los filántropos, y patriotas, que quieran ilustrar al pueblo. El tránsito repentino de la esclavitud a una especie de libertad que nos concede la constitución española a los americanos, parece que de necesidad exige las ideas que coadyuvan a sostener este último estado; no sea por la ignorancia de nuestros derechos nos

opongamos a la felicidad que nos promete, o retardemos su goce mas completo.

El tercer artículo se intitulará Variedades. Hemos dicho que nuestro periódico será una especie de miscelanea; el título de este artículo lo confirma; en el que se insertarán papeles curiosos de diversos generos. Todos los que quieran comunicarse al editor serán remitidos a la oficina de Don Ignacio Beteta, en donde desde luego se imprimirán si estuvieren firmados por el autor, haciéndose lo mismo respecto de los anónimos que se consideran acreedores a la luz pública.

La suscripción será por semestre. En todas partes se adelanta su importe; el editor no lo exige por ahora. Desea la felicidad pública por un medio tan eficaz como el de la institución. El semestre, que se compondrá de veinticuatro papales, importa tres pesos seis reales en la capital, y cuatro pesos cuatro reales fuera de ella por el recargo que necesariamente le tiene remitirlos a los suscriptores francos de porte. A proporción que se aumente el número de los suscriptores hasta el necesario para costear todos los gastos del periódico, se rebajará el precio. El Editor dará los suplementos gratis, y del mismo modo el catálogo de los suscriptores que anualmente se imprimirá.

El periódico saldrá todos los lunes a menos que alguna causa justa obligue a transferirlo para otro día de la semana. Se darán extraordinarios cuando la urgencia y entidad de las materias lo exijan.

En esta capital se suscribirán los que gusten en la oficina de don Ignacio Beteta, y en las provincias del Reino en las administraciones de correos. Los que quieran se entenderán directamente con la misma oficina, franqueando las cartas".

Este anuncio nos da la idea de los propósitos del periódico El Editor Constitucional, dirigido y redactado por don Pedro Molina. Todos los escritos, incluso los anónimos, tenían las páginas abiertas, a fin de que los lectores del Reino de Guatemala conocieran los pensamientos de los demás patriotas. También hubo polémicas.

j) CENSOS EFECTUADOS EN EL AÑO 1778 y 1825.

Para formarnos una idea de la población de habitantes que existía en el Reino de Guatemala, antes de la independencia y cuatro años después, a fin de establecer en forma aproximada, la cantidad de habitantes que tenía a la fecha de la independencia.

Según el censo efectuado en el año de 1778, lo que hoy es república de Guatemala, tenía un total de 369,146 habitantes. A continuación transcribimos una tabla incluida por el bachiller Domingo Juarros en su obra "Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala, publicada en 1809.

Provincias:	Ciudades	Villas	Pueblos	Habitantes
Ciudad de Guatemala	---	---	---	23,434
Provincia de Sacatepéquez	1	2	48	50,786
Provincia de Chimaltenango	---	1	21	40,082
Provincia de Sololá	---	---	31	27,953
Provincia de Quetzaltenango	---	---	25	28,563
Provincia de Totonicapán	---	---	48	51,272
Provincia de Chiquimula	---	---	30	52,423
Provincia de la Verapaz	1	---	14	49,583
Provincia de Escuintla	---	1	33	24,978
Provincia de Suchitepéquez	---	---	19	17,535
Provincia de Petén	---	---	9	2,555

Podemos notar mayor densidad demográfica en lo que se llamó el Valle de Guatemala con las provincias de Sacatepéquez y Chimaltenango, lo mismo que en la zona de Los Altos, Totonicapán y Quetzaltenango, y mucho menor en las tierras cálidas de la costa sur, como Escuintla, Suchitepéquez y las llanuras del Petén. Donde más concentrada estaba la población indígena urbana era en la Verapaz, exceptuando, por supuesto, a la capital del Reino. El pueblo que sigue a Guatemala en población es Quetzaltenango, con 6,000 ladinos, 464 españoles, 5,536 mulatos y 5,000 indios, que hacían un total de 17,000 habitantes. Sigue después la imperial ciudad de Santo Domingo de Cobán, con 12,000 indígenas.

En la época que tratamos se efectuó el primer censo, y aunque sus datos no sean muy exactos, copiamos algunos de ellos, ya que pueden dar una idea de la población del Reino de Guatemala, en las postrimerías de la colonia. En el año de 1825 se efectuó el segundo censo de población.

censo de población.²⁴

No pueden darse datos demográficos sobre aquella época que sean considerados dignos de veracidad, y únicamente podríamos repetir lo que Erick Thompson dice en su informe. La ciudad de Guatemala, refiere, tenía en 1823, 82,000 habitantes y para ese año hubo un total de 787 nacimientos y 729 defunciones, habiendo predominado en los primeros, el sexo femenino y en los segundos el masculino. En el censo del año de 1825, aparecen para lo que hoy es la república de Guatemala, 512,120 habitantes, y de 1.000000 para todo el territorio de la federación. Los datos son aproximados y basados en cálculos de carácter parcial, como registro de parroquias, capitaciones de tributarios, etc. Según cálculos, para 1825 habrían en Guatemala 85 habitantes en legua cuadrada, si hacemos la aproximación de 600,000 habitantes.

Nos hemos ocupado en los censos de los años de 1778 y 1825, para hacer comparaciones y formarnos una idea de cuantos lectores tenían los periódicos de la época colonial: La Gaceta de Guatemala, El Amigo de la Patria, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad. Infortunadamente, ninguno de los órganos mencionados aporta un dato siquiera aproximado del tiraje. De acuerdo con las cifras aportadas por los censos ya descritos, y sabiendo que la mayoría de los habitantes eran analfabetas, no podemos contar ni con 500 suscriptores para cada uno de los medios de comunicación existentes en la época, máxime que la mayor parte de lectores recibían en los años de 1820 y 1821 los dos órganos.

k) EL DOCTOR PEDRO MOLINA.

Desde las páginas de El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad preparó a la opinión pública e influyó para que se pronunciaran en favor del movimiento de independencia.

Ramón A. Salazar dice en su obra: Historia de los Veintiún Años, entre otros elogios a Molina: "Discípulo de Goicoechea en Filosofía, del doctor Flores en medicina, heredó del primero el carácter festivo, al que por su propia cuenta agregó una ironía volterriana, que constituía el fondo de su espíritu; y debió al segundo, así

24. Solórzano, Valentín; Op. Cit. pp. 238-240.

como al doctor Esparragosa, los profundos conocimientos que poseía en su profesión. Era, además un distinguido humanista, y desde hace pocos años, protomédico del Reino. Y para que nada le faltase para hacerlo ilustre, era un gran patriota".²⁵

A partir del año de 1820, el doctor Pedro Molina se opaca casi por completo, para dar paso al político de la independencia. Ese año se decretó el restablecimiento del régimen constitucional, que garantizaba la libertad de reunión y la de emisión del pensamiento por la prensa.

En la casa del canónigo don José María Castilla se formó una Tertulia Patriótica a la que asistían el doctor Molina, José Francisco Barrundia, don Manuel y don Juan Montúfar, don Marcial Zebadúa, don José Beteta y don Vicente García Granados. En esta tertulia se proyectó la primera publicación del primer periódico independiente de Guatemala con el título de El Editor Constitucional.

Desde el primer momento, el doctor Molina asumió la dirección del periódico, y publicó una serie de artículos sobre "educación física y moral", que consituían en realidad un catecismo político.

El periódico se ocupó de la preparación cívica del pueblo; y recibió la colaboración espontánea de todos los partidarios de la independencia. Don Manuel Montúfar servía las noticias, pues era empleado del gobierno. Los escritos de variedades eran mantenidos por Castilla y Barrundia. Y también se daba cabida a las fábulas y versos patrióticos de Rafael García Goyena.

Al hablar del papel que a Molina le correspondió desarrollar en la dirección del periódico, dice Ramón A. Salazar: "Hizo de su papel un verdadero apostolado, pues encontró lectores y adeptos en toda la colonia. Fue la luz que partió de la metrópoli (Guatemala) para ir a incendiar las conciencias dormidas de los patriotas de las provincias y hacerlos que se prepararan a la cercana lucha. De ese modo, el doctor Molina fue el verdadero Mesías de la independencia de Guatemala".²⁶

25. Salazar, Ramón A., *Historia de los Veintinueve Años, Editorial del Ministerio de Educación, 2a. edición, 1956, 2 tomos, PP. 296. p. 231.*

26. Salazar, Ramón A., *Op. Cit. p. 231.*

Paulatinamente el periódico aumentaba la tónica de sus ataques al régimen imperante. Molina se refirió a Fernando VII, sin nombrarlo, llamándole tirano. Ese artículo se titula "VIAJE A LA LUNA, O SUEÑOS POLITICOS DE MORALES", se encuentra en las páginas: 597, 598, 599 y 600, tomo III, Escritos del doctor Pedro Molina, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad. La publicación mencionada aparece en el No. 2, del lunes 4 de junio de 1,821. Por este artículo tuvo que comparecer ante el tribunal de imprenta, bajo la fulminante acusación del fiscal don Antonio Robles, por el delito de lesa majestad.

El jurado de imprenta absolvió al doctor Molina. Dicha resolución fue publicada en el número 11, del lunes 6 de agosto de 1,821, en las páginas: 693, 694, 695 y 696, tomo III de la obra citada. A pesar del fallo del jurado de imprenta, el Dr. Molina decidió cambiar el nombre del periódico, que era El Editor Constitucional, por el más elocuente de El Genio de la Libertad, a partir del 27 de agosto del año de 1821.

"Como en el espacio de un año dice el primer editorial de El Genio de la Libertad- la faz del mundo político ha tenido tantas variaciones, podemos decir que hemos visto muchos siglos abreviados. Todo se ha mudado. Sólo nuestro periódico conserva aún su primitivo nombre. Darémosle pues uno nuevo, acomodado a las circunstancias del tiempo en que vivimos y a las materias de que debemos tratar. La llamaremos: El Genio de la Libertad".²⁷

Los escritos del doctor Pedro Molina prepararon la opinión e influyeron en la mentalidad de los habitantes del Reino de Guatemala, para el logro de su independencia de España, desde el primer artículo que aparece en El Editor Constitucional, hasta el último que sale a la luz pública en El Genio de la Libertad.

Para una mejor ilustración copiamos literalmente unos párrafos del artículo que titula POLITICA, y el subtítulo Variaciones de la Opinión Pública, que aparece en las páginas 575, 576, de El Editor Constitucional. "Las revoluciones que mudan la forma de gobierno, aunque siempre necesitan de la fuerza, son muy saludables a los pueblos, cuando la opinión pública las dirige, y la instrucción y las costumbres las afirman. No hablo ahora de las revoluciones en que perece la libertad, como en Roma bajo César, y en Grecia bajo los reyes macedonios. Estas no son verdaderas revoluciones: son ruinas, pro-

27. Molina, Pedro. El Genio de la Libertad, 2a. edición, 1969, Editorial José de Pineda Ibarra, 3 tomos, PP 878. p. 725.

ducidas por la decrepitud de los pueblos.

La acción de las luces es más lenta y más segura. No obra violentamente, sino persuadiendo. La filosofía no necesita de fuerza armada, sino de libertad. Si la razón, aún entre las cadenas que la han oprimido en los últimos siglos, ha lanzado tantos rayos contra la ignorancia y la tiranía, ¿que hiciera si estuviera libre?

La revolución de Francia no se ha completado; la de América pudo malograrse; pero la revolución lenta de las luces, aquella acción pausada e indeficiente, que va minando los cimientos del grande edificio de la barbarie, no dejará de conseguir su efecto. Entonces no será necesario emplear la fuerza para dar la libertad a las naciones. Los tiranos pasan, la razón permanece.

Apliquemos los principios establecidos ya acerca de la opinión pública a la situación presente de los negocios en nuestra patria. Varias verdades hay que el infortunio nos ha enseñado, bien a costa nuestra, y sobre las cuales se ha fijado ya el modo de pensar de toda la nación, cuales son las siguientes.

“La dominación extranjera, y el despotismo doméstico, son los mayores males para un pueblo”.

“El mejor de todos los gobiernos es aquel donde estan mejor equilibrados los tres poderes de la soberanía”. He aquí las verdades que ya no admiten discusión, porque con dificultad habrá un español, digno de ese nombre, que no esté convencido de ellas. Nuestra revolución, y todos los periódicos sensatos, y demás obras sueltas de política, que en tiempo de las Cortes se han publicado en España (con admiración de la Europa), lo prueban evidentemente”

Los párrafos anteriores prueban con evidencia el estilo y la forma de influir en las conciencias de los habitantes del Reino de Guatemala, para que se pronuncien por la independencia. Casi todos los escritos del doctor Pedro Molina tienen esa temática.

Con el título de “Variedades” aparecen regularmente sus opiniones enfocando temas sobre la libertad y la independencia. Trató de mantener encendida la llama en los corazones de quienes anhelaban la emancipación política de España, ya comentando los acontecimientos de Europa, los sucesos de Francia, y las repercusiones de éstos en las demás colonias españolas; o bien hablando de la guerra de independencia en la gran colonia del norte. Decía que esta colonia se había independizado de una potencia poderosa, como era Inglaterra, y porque no lo podían hacer las colonias de América, de

una monarquía en decadencia, como era España.

Cuando los movimientos de independencia se daban en el sur, escribía con más ahinco, con el ánimo de que los habitantes del Reino de Guatemala no desmayaran en sus impulsos de emancipación. Les hacía ver los beneficios que gozaba el hombre libre, hablaba de las ventajas que se obtenían con los precios de los productos en los mercados que ellos quisieran, y no los que imponía España.

El grito de independencia de la Nueva España fue otro argumento para don Pedro Molina y motivo para seguir hablando de libertad e independencia. Esa constante lucha sostenida por los periódicos de la época, mantenía la efervescencia en el pueblo. A esta circunstancia se agregaba el descontento casi general que se observaba en toda la Capitanía, por motivos económicos; de manera que los artículos publicados por los medios de comunicación ya descritos, encendían más el fuego de libertad.

Los días cercanos a la independencia sirvieron para que los periódicos existentes recordaran todos los movimientos que se gestaron, los sufrimientos de la población y la necesidad urgente de libertad. Así se motivaron a los habitantes del Reino de Guatemala para conquistar la independencia de España.

A don Pedro Molina no le importó el proceso que le formaron en un tribunal de imprenta. Le interesaba la libertad de su pueblo, y que cada uno de los habitantes entendiera el contenido de esa palabra. En esta tarea encontramos el artículo de Variedades en las páginas 361, 362 y 363, del segundo tomo de El Editor Constitucional, titulado Igualdad, y dice que se ha propuesto explicar la verdadera acepción de estas palabras: Libertad e Igualdad.

¿Cómo influyeron los medios de comunicación de la época en el proceso de independencia del Reino de Guatemala? Los resultados se pueden comprobar en el despertar de la conciencia de los criollos y de algunos españoles que trabajaron denodadamente por la independencia.

Los periódicos de la época colonial habían realizado una labor de divulgación efectiva, en torno a los acontecimientos ocurridos a lo largo de la dominación colonial, para que quienes los desconocían se dieran cuenta de la necesidad de trabajar por la independencia de Centro América.

La Gaceta de Guatemala en su segunda época hizo labor de conciencia; habló de libertad, de la necesidad de independencia. Esta

campaña tuvo éxito, y podemos afirmar que una de las primeras consecuencias se observaron en los movimientos de insurgencia de 1811, 1812 y 1813. Estos sucesos sirvieron de argumento a los miembros de la Tertulia Patriótica para apresurar la aparición de los periódicos de la época preindependiente, El Amigo de la Patria, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad.

Estos periódicos divulgaron todo el acontecer relativo a la independencia, y guiaron a los habitantes del Reino hacia la emancipación política. No descansaron un sólo momento de hablar de libertad e independencia, desde el primer número hasta el último que vio la luz pública. Los redactores comentaban los sucesos y repercusiones de la revolución francesa, sobre la independencia de las colonias del norte de América y de los grandes alcances que lograban los ciudadanos al conquistar su independencia. En igual forma se pronunciaban al hablar de los movimientos libertarios del sur y los de la Nueva España.

Los redactores no desperdiciaban ningún acontecimiento relacionado con la libertad e independencia, con el fin de mantener a la ciudadanía en plena efervescencia, para que se decidieran a participar en la lucha por la independencia de Centro América.

I) NO HUBO MASIFICACION EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA.

En el proceso de independencia que culminó el 15 de septiembre de 1821, no participaron todos los sectores que componían el Reino de Guatemala. Y este fenómeno no se dió sólo en lo que hoy llamamos Centro América, sino en todas las colonias americanas. En las mismas condiciones se desarrolló el proceso de independencia en los Estados Unidos de Norteamérica.

En el Reino de Guatemala, no todos sus habitantes se daban cuenta del desarrollo de las actividades domésticas y las de los virreinos de nuestro continente. Posiblemente la falta de comunicación fue el factor preponderante. Existían únicamente los medios escritos que ya mencionamos, y eso a partir del mes de julio de 1820. El Amigo de la Patria, El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad surgieron al calor de la presión que ejercían los sectores interesados en la independencia, cuando el yugo español era insoportable para las colonias, y cuando se tenían a la vista movimientos de

emancipación política en la Nueva España. más la revolución en España.

Los medios de comunicación social mencionados en esta tesis se organizaron en el seno de sus respectivos grupos, quienes a esas alturas ya se teñían con su color político. El partido conservador designó al sabio Valle para dirigir su vocero, y los liberales con El Eitor Constitucional dirigido por don Pedro Molina. Los primeros apoyaban a los españolistas, quienes querían conservar por más tiempo el dominio de la colonia, en provecho de sus propios fines. Los liberales querían sacudirse del yugo español a corto plazo, pero también perseguían acrecentar sus ganancias y privilegios.

Como natural consecuencia de la formación política, los dos periódicos no podían llegar a la masa para hacer proselitismo, sino que esta acción se redujo a los grupos que manipulaban el movimiento de emancipación política, los privilegiados económicamente, colocados en la alta sociedad. Estos grupos eran los lectores de los periódicos, y no porque sólo ellos supieran leer, pues muchas personas que tenían mediana cultura no leyeron aquellos medios de comunicación social, razón por la que no se dieron cuenta de los movimientos de independencia, y naturalmente, no participaron en el proceso, no por falta de patriotismo, sino simplemente porque no los tomaron en cuenta. Posiblemente pensaron que la masa les entorpecerían sus planes.

QUIENES ERAN LOS PERIODISTAS DE LA EPOCA?

Los periodistas de la época eran elementos intelectuales sobresalientes, por lo regular profesionales en otras disciplinas; graduados en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la de Nueva España o en la madre patria. Quienes encabezaron y dirigieron los periódicos independentistas ya conocidos en este trabajo, licenciado José Cecilio del Valle y el doctor Pedro Molina, egresaron de la Universidad de San Carlos. Con ellos colaboraron otros intelectuales, como el doctor Esparragosa, profesor de la facultad de medicina y se encargaba de los escritos sobre esa disciplina; el canónigo pedagogo J. Antonio Liendo y Goicoechea, Martínez, graduado en cuatro facultades; Córdova; Pavón, Rayón y otros, todos colaboradores de Molina; mientras que don Manuel Montúfar y Coronado lo hacía con José Cecilio del Valle.

Como se puede notar, todos eran criollos pero pertenecientes a la clase privilegiada por sus dotes intelectuales, y como es natural, por su posición económica por tratarse de profesionales.

Se infiere que dada su bonanza económica, ejercían predominio en el comercio, la agricultura y la ganadería, convirtiéndolos en respetables señores.

Esta posición dentro de la sociedad sirvió para ejercer influencia sobre el resto de su mismo grupo, y con mayor fuerza en la clase media, y en grado superlativo en la indígena, a quienes explotaban sin misericordia, casi del mismo modo que los españoles.

También habían algunos curas entre los redactores de los periódicos independentistas, aunque para esa época ya fueron pocos, con relación a los tiempos de La Gaceta de Guatemala, en sus dos épocas.

A QUIENES LLEGARAN LOS PERIODICOS DE LA EPOCA?

Los periódicos de la época llegaban a las casas de los hombres de mejor posición económica, pertenecientes a los grupos que propugnaban por la independencia, los comerciantes y agricultores. Es decir, la gente que dominaba la economía del Reino de Guatemala.

Debemos advertir que no todos los comerciantes, agricultores e intelectuales se esforzaban para que les llegaran los periódicos, posiblemente porque no les interesaba el contenido relacionado con el movimiento de independencia, en vista de no haberlos tomado en cuenta los dirigentes de sus respectivos grupos, pues no podemos decir que no convenía a sus intereses. En cualquiera de los bandos en que se colocaran estaban asegurados sus intereses, pues nada menos que se trataba de prolongar las concesiones mercantiles, relativos a los negocios con la metrópoli. Por un lado los españolistas que se alinearon al partido conservador, que escogieron a don José Cecilio del Valle como vocero, dirigiendo El Amigo de la Patria. Por el otro sector social estaban los partidarios de la independencia rápida, violenta si se quiere; los que querían aumentar las utilidades comerciales al apoderarse de la parte que estaba en poder de los peninsulares. Con esta medida, ellos seguirían en posesión del comercio, la agricultura y la artesanía existente en aquellos tiempos, últimos de la colonia. Este sector sí se interesaba por los periódicos de la época, y hacían lo imposible para que les llegaran.

Hay que tomar muy en cuenta que algunos de estos elementos pudientes económicamente hablando, no leían los periódicos, unos, porque no sabían leer, otros por falta de tiempo y otros eran indiferentes a los acontecimientos que sucedían en el Reino de Guatemala. En cambio, habían personas que sí se interesaban por los contenidos de los periódicos de la época, a pesar de no pertenecer al sector de los poderosos económicamente hablando, posiblemente dependientes o empleados menores; ellos se nutrían con la lectura de los periódicos sin costarles un céntimo.

PERIODISMO COLONIAL Y ELITE.

Los anteriores párrafos nos dicen claramente que el periodismo de la época preindependentista o colonial se manipuló entre la élite dominante en aquellos tiempos. Los directores movidos por los intereses de sus respectivos grupos, hicieron circular los medios de comunicación social, en una labor de proselitismo en favor de sus fines, entre los sectores que les interesaban, y lograr el apoyo en el momento propicio. Los redactores también pertenecían a la élite, todos eran profesionales universitarios, clérigos los menos. Pero todos defendían sus respectivas posiciones económicas y sociales por medio del movimiento político que se les presentaba en aquella oportunidad.

De los lectores, ya vimos quienes eran los más interesados en los contenidos y mensajes de los periódicos de la época. Todos pertenecían a la clase dominante, a la élite españolista y criolla, en cuyas filas se alineaban el sector intelectual, comerciante y agricultor. Muchos de los lectores de periódicos coloniales eran elementos de la clase media, pero no los tomaron en cuenta a la hora de las decisiones, por no convenir a los intereses de los poderosos, solamente algunos sirvieron para hacer grupo, aspecto en el que fueron llamados los artesanos pertenecientes a los gremios organizados, quienes se hicieron presentes en la plaza de armas, el 15 de septiembre, al llamado de don Pedro Molina, su esposa Doña Dolores Bedoya y Barrundia. Estos necesitaban de la presencia del pueblo para presionar a las autoridades civiles, eclesiásticas y militares del Reino, para el logro de la independencia.

EL INDIGENA EXPLOTADO Y MARGINADO.

Desde la llegada de los conquistadores a los territorios ocupados por las distintas naciones descendientes de los Mayas, lo que los españoles llamaron más tarde Reino de Guatemala, la población bautizada indígena fue explotada sin misericordia por los usurpadores; solamente se salvaron los caciques, sacerdotes y algunos elementos pertenecientes a las autoridades de las tribus que se sometieron al yugo español, tuvieron un poco de alivio al sufrimiento a que fueron sometidos los pueblos. Posiblemente la necesidad que tuvieron los españoles de intérpretes y guías, así como de otras formas de colonización, hizo que por lo menos, algunos de los principales gobernantes indígenas siguieran gozando, aunque fuese en mínima parte, de los privilegios que tenían antes de la llegada de los conquistadores. Ni siquiera la intervención de personas como Fray Bartolome de Las Casas, que logró ser escuchado por el rey de España, quien dictó las famosas Leyes Nuevas, y más tarde otras disposiciones, que según los reyes de la península, eran dictadas para proteger a los indígenas de las colonias, fueran paliativos para estos.

La ambición desmedida de los españoles que querían enriquecerse a corto plazo, y la connivencia de las autoridades en manos de los conquistadores, los hacía valerse de medios ilícitos para burlar las leyes dictadas por la Corona. Estos procedimientos siguieron en uso y práctica por generaciones que cubrieron casi tres siglos. Así encontramos a descendientes de los españoles-criollos- y españoles llegados a última hora, con el predominio económico y por ende, convertidos en los explotadores del momento, a la fecha de la independencia política.

Como natural consecuencia, la explotada masa indígena era marginada de todo acontecimiento que ocurría en el territorio del Reino de Guatemala. El proceso de independencia no fue la excepción, pues ni siquiera se les llamó para hacer cuerpo a la hora de las deliberaciones el día 15 de septiembre de 1821. Y es que a los explotadores no les convenía que los indígenas se enteraran, aunque fuese superficialmente, del paso que se daba, ya que podían reclamar algunas libertades a su favor.

Inferimos -por los estudios que hemos realizado- que en el proceso de independencia no participaron los indígenas. Posiblemente se enteraron, pero comprendieron que ellos seguirían en las mismas

condiciones, como lamentablemente resultó, pues hasta el momento, las condiciones de la mayoría de nuestra población -la clase indígena- siguen siendo miserables. Para ellos no ha llegado la independencia, ni las reformas de la revolución de 1871, ni las conquistas sociales que proporcionó la revolución del 20 de octubre de 1944. Todas las leyes decretadas en favor de la clase indígena, desde las Nuevas Leyes de 1542, El Repartimiento, La Encomienda y todas las que se refieren a la abolición de la esclavitud y la explotación inmisericorde de los indígenas, así como las conquistas sociales plasmadas en el Código de Trabajo vigente, reforma agraria, seguro social, etc., no son efectivas para estos. De ahí que su vida sigue siendo igual a la que se les implantó a la llegada de los conquistadores.

Sin embargo, los periódicos que hemos analizado ya hablaban de los derechos que tiene esa mayoría de la población, la indígena. Basta leer los comentarios sobre las recomendaciones que llevó Larrazábal a las Cortes de Cádiz. Las páginas de El Amigo de la Patria, El Editor Constitucional, más tarde llamado El Genio de la Libertad, están llenas de recomendaciones para mejorar el sistema de vida de la población, pero esa masa nunca se dió cuenta de las ideas de los patriotas, de los redactores de los periódicos preindependentistas, porque simplemente no sabían leer. A pesar de esta barrera en la comunicación, buen número intuía a través de las pláticas que escuchaba entre las personas del pueblo, lo que para ellos significaría la independencia. En las mismas formas de comunicación, se han dado cuenta con el correr de los años, que para ellos no ha llegado la ansiada libertad.

CONCLUSIONES

En el desarrollo de este trabajo de tesis se demuestra que la hipótesis planteada sí se cumple, de acuerdo al esquema presentado.

- a) Los periódicos "El Amigo de la Patria", "El Editor Constitucional" y "El Genio de la Libertad", difunden en sus páginas las ideas independentistas de los más connotados escritores y periodistas de la época, como lo fueron José Cecilio del Valle, Pedro Molina, José Francisco Barrundia, José Beteta, Marcial Zebadúa, los hermanos Manuel y Juan Montúfar y otros.
- b) Los directores y redactores de los medios de comunicación ya mencionados en este trabajo, interpretaron el sentimiento independentista de los patriotas que propiciaron ese movimiento, no sólo en la capital del Reino de Guatemala, sino en todas las provincias. Los escritos publicados prepararon cívicamente a los patriotas que lucharon por la independencia de Centro América. No así a la masa analfabeta.
- c) Como se trataba de los escritores y periodistas más connotados, conocieron los movimientos independentistas de las colonias del norte y sur del continente, y analizaron las ventajas que se obtenían con la independencia, con toda claridad.
- d) En las páginas de los periódicos independentistas se dieron a conocer exposiciones idealistas y se suministraron claves para la construcción de la república.
- e) Los directores de los periódicos mostraron diferencias ideológicas, aunque como queda escrito, bajo el comun denominador de la lucha por la independencia de Centro América.

Carrillo Ramirez, Salomón; El Poeta Villegas, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1960.

Casasus, José M.; Ideología y Análisis de Medios de Comunicación, Dopesa, Barcelona, España; 1972.

Del Valle, José Cecilio; El Amigo de la Patria, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1969, 2a. edición, dos tomos.

Dovifat, Emil; Periodismo, Editorial UTEA, México, 1964, dos tomos.

Emery, Edwin y otros; Las Comunicaciones en el Mundo Actual, Editorial Norma, Colombia, 1967.

Fraser Bond, F., Introducción al Periodismo, Editorial Limusa-Wiley, S. A., México, 1965.

Hernández de León, Federico; El Libro de las Efemerides, Tip. Nac., Guatemala, Tomos del I al X. (varias fechas).

Hohemberg, Hohn El Periodismo Profesional, Editorial Letras, S. A. México, 1964.

Juarros, Domingo; Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala, Tipografía de Sánchez u De Guise, 2a. edición, 1926, Guatemala.

Johnson, Stanley y Harris, Julián; El Reportero Profesional, Editorial Trillas, México, 1970.

Luján Muñoz, Luis; José de Pineda Ibarra y la Primera Imprenta en Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1977.

Martínez Peláez, Severo; *La Patria del Criollo*, EDUCA, 4a. edición, Costa Rica, 1976.

Marure, Alejandro; *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América*, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1960, 2 tomos.

Mcquail, Denis; *Sociología de los Medios Masivos de Comunicación*, Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1972.

Molina, Pedro; *El Editor Constitucional*, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1960, 2a. edición, tres tomos.

Montúfar y Coronado, Manuel; *Memorias para la Historia de la Revolución de Centro América (Memorias de Jalapa)*, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1963, dos tomos.

Park, Robert E.; *Las Noticias como Forma de Conocimiento*, Editorial Roble, México, 1972.

Rivadeneira Prada, Raúl; *Periodismo*, Editorial Trillas, México, 1977.

Rousseau, Juan Jacobo; *El Contrato Social*, Selecciones Austral, Espasa Calpe, S. A. Madrid, España; 1975.

Salazar, Ramón A.; *Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1960, 2a. edición, tres tomos.

Salazar, Ramón A.; *Historia de los Veintiún Años*, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1956, dos tomos.

Solórzano Fernández, Valentín; *Evolución Económica de Guatemala*, Editorial José de Pineda Ibarra, 4a. edición, Guatemala, 1977.

Archivo General de Centro América.

Biblioteca Nacional.

Hemeroteca Nacional.